

En el Salón de usos múltiples del edificio A del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:57 horas del día 24 de agosto de 2017, se reunieron para celebrar sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Directora de Operación Regional, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Doctor Edgar Ramón Montaña Valdez, Director de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional, en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Licenciado Adalberto Cortés Magaña, Director de Capacitación Electoral, en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración; Contador Público Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurrieron a la sesión el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; Licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Licenciada Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación; Maestra Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como el Licenciado Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que fue convocada para el día de hoy, al término de la sesión recién concluida. Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para sesionar. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Hay quórum, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____
Colegas, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, consulte si el orden del día, es de aprobarse. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el orden del día. _____
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. ____

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

24 DE AGOSTO DE 2017_____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA_____

PARA LA MISMA FECHA A LAS 17:00 HORAS_____

1.- Unidad Técnica de Planeación_____

1.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización, para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo en su caso. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. ____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Planeación, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018. ____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza. _____

La C. Directora de la Unidad Técnica de Planeación, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva. _____

Ante la prioridad que para el Instituto Nacional Electoral representa garantizar la certeza en la organización de las elecciones más complejas en la historia democrática

de nuestro país, la integración de la Cartera Institucional de Proyectos ha sido ejemplar. _____

Desde su concepción definir las iniciativas que la conforman ha significado un verdadero desafío para las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas, considerando su alineación a los Objetivos y los Proyectos Estratégicos, así como a los valores y principios institucionales que rigen el Instituto. _____

A partir de la instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto en el mes de abril, en el ámbito de las respectivas atribuciones, las Unidades Responsables a través de diversas reuniones y talleres de trabajo iniciaron la identificación de las iniciativas que contribuirían al logro de los objetivos institucionales. _____

En el marco normativo aplicable se definieron las rutas para la conformación del Presupuesto y la programación de las iniciativas propuestas, con objeto de verificar bajo criterios de congruencia transversal que atendieran de manera prioritaria las actividades del Proceso Electoral. _____

Durante los meses de junio, julio y agosto, las Unidades Responsables llevaron a cabo un intenso trabajo a través de un riguroso análisis para lograr integrar la Cartera Institucional de Proyectos 2018, con objeto de verificar requerimientos presupuestarios sólidos que privilegiaran el esfuerzo institucional para atender prioritariamente de manera racional y austera la organización del Proceso Electoral Federal 2017-2018, resultado de un ejercicio de planeación, programación y presupuestación desarrollado con estricto rigor metodológico por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, desde su concepción hasta la definición, bajo la dirección y conducción del Presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto y los Consejeros Electorales que la conforman, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración que, en coordinación con esta Unidad Técnica y la participación colegiada de más de 100 colaboradores, desde los Titulares hasta los Enlaces Administrativos de todas y cada una de las Unidades Responsables, funcionarios que han mostrado, como siempre, la probada capacidad técnica, compromiso institucional y convicción de servicio público, lograron conformar la Cartera Institucional de Proyectos 2018 que constituye la Planeación Táctica que el día de hoy se presenta. _____

A todos ellos, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica, nuestro mayor agradecimiento. _____

Por lo anteriormente expuesto, queda a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza. _____

¿Alguna intervención sobre el Proyecto de Acuerdo mencionado? _____

Al no haber intervenciones por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto), Consejero Presidente. _____

(Texto del Acuerdo aprobado INE/JGE146/2017) Pto. 1.1 _____

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018

A N T E C E D E N T E S

- I. El veintinueve de enero de 2010, en sesión ordinaria del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG02/2010, se creó la Unidad Técnica de Planeación como área especializada, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- II. Con fecha trece de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- III. El veinticinco de mayo de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG173/2011 aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- IV. El treinta de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG615/2012 aprobó modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
- V. El treinta y uno de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral.

Con fecha diez de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia político-electoral, en el que se incluyeron, entre otras, diversas disposiciones que modificaron la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarlo en Instituto Nacional Electoral.

- VI.** En el Transitorio Segundo de la mencionada Reforma, se estableció que el Congreso de la Unión debería a más tardar el treinta de abril de 2014, expedir las leyes generales en materia de delitos electorales, así como las que definirían competencias entre la Federación y las entidades federativas en materia de partidos políticos; Organismos Electorales y procesos electorales, de conformidad con lo previsto en el inciso a) de la fracción XXI, y en la fracción XXI-U del Artículo 73 Constitucional.
- VII.** Por su parte la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece entre otras disposiciones, las relativas a los derechos ciudadanos; la integración de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los Organismos Electorales; las reglas de los procesos electorales; el voto de los mexicanos residentes en el extranjero; las candidaturas independientes; la propaganda electoral; el financiamiento y fiscalización de recursos; la capacitación electoral; el registro federal de electores; monitoreo y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión; las precampañas y campañas electorales; paridad de género; el régimen sancionador electoral y el régimen disciplinario interno.
- VIII.** La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria llevada a cabo el veinticuatro de agosto de 2016, mediante Acuerdo INE/JGE204/2016, aprobó la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2017.
- IX.** El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria realizada el veintiséis de agosto del 2016, mediante Acuerdo INE/CG624/2016 aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2017.

- X.** La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria llevada a cabo el cinco de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/JGE324/2016, aprobó diversas modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el ejercicio fiscal de 2017. En la misma sesión mediante Acuerdo INE/JGE323/2016, la Junta General Ejecutiva aprobó la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2017.
- XI.** El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de fecha el catorce de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG845/2016 aprobó el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2017.
- XII.** La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria realizada el diecinueve de diciembre de 2016, aprobó someter a consideración del Consejo General el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, por lo que en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del mismo año, el órgano máximo de dirección aprobó dicho Plan mediante Acuerdo INE/CG870/2016.
- XIII.** La Junta General Ejecutiva, en sesión ordinaria el diecisiete de febrero de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE24/2017, aprobó los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
- XIV.** La Junta General Ejecutiva, el veintiuno de febrero del 2017, en sesión extraordinaria mediante Acuerdo INE/JGE30/2017, aprobó someter al Consejo General las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General, el veinticuatro de febrero de 2017, en sesión ordinaria mediante Acuerdo INE/CG51/2017.
- XV.** El Consejo General, el quince de marzo de 2017 en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/CG58/2017 aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2018.

XVI. La Junta General Ejecutiva, en sesión ordinaria del diecinueve de abril de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE60/2017 aprobó la Evaluación y el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2018.

XVII. Ante la Comisión Temporal de Presupuesto 2018, el veinticuatro de abril de 2017, se presentó la Evaluación y el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2018.

C O N S I D E R A N D O

- 1.** Que atendiendo lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política, 29 y 30, párrafo 2 de la Ley General, la organización de las elecciones es una función de Estado que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia Constitución. El primero es un organismo público autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones, y sus funciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- 2.** Que el artículo 31, numerales 1 y 4, de la referida Ley General establece que el Instituto Nacional Electoral es la autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño y se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además, se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.
- 3.** Que de acuerdo al artículo 5, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la aplicación de la misma corresponde en sus respectivos ámbitos de competencia al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Organismos

Públicos Locales, a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. La interpretación de las disposiciones se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

4. Que el artículo 34, de la citada Ley dispone que el Consejo General; la Presidencia del Consejo; la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.
5. Que conforme a lo señalado el artículo 47, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el diverso 39, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, determinan que la Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central, de naturaleza colegiada, presidida por el Presidente del Consejo General y se integra con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
6. Que los artículos 48, párrafo 1, incisos b) y o), así como el 49 del mismo ordenamiento, disponen que corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto, así como al Secretario Ejecutivo coordinar a la Junta General Ejecutiva y conducir la administración y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.
7. Que el Transitorio Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esta Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en ciento ochenta días a partir de su entrada en vigor.

8. Que el artículo 40, numeral 1, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, dispone que corresponde a la Junta General Ejecutiva cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
9. Que el mismo artículo señalado en el considerando anterior, el numeral 1, inciso m), señala que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto.
10. Que el artículo 41, numerales 1 y 2, incisos b), d) y h) del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Secretaría Ejecutiva es el órgano central de carácter unipersonal encargado de coordinar la Junta, de conducir la administración y de supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Asimismo, dispone que corresponde al Secretario Ejecutivo ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; coordinar la operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como las actualizaciones necesarias para someterlas a la aprobación del Consejo; y establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

11. Que el artículo 42, numeral 1, incisos b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las conforman; así como supervisar que las vocalías locales y distritales y las Unidades Técnicas, en el ámbito de su competencia, se apeguen a los Lineamientos, programas y acciones internas aprobadas por las Direcciones Ejecutivas según corresponda.

12. Que los artículos 42, numeral 1, inciso r); 55, párrafo 1, inciso j) y 63 numeral 1, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto, refieren que corresponde a las Direcciones Ejecutivas del Instituto, a las juntas locales ejecutivas y a las Unidades Técnicas, colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias para el adecuado desarrollo, operación y actualización del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como de los instrumentos normativos que de él deriven.
13. Que el artículo 63, numeral 1, inciso c) del citado Reglamento, precisa que corresponde a los titulares de las Unidades Técnicas planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos de las unidades administrativas a su cargo.
14. Que por su parte a la Unidad Técnica de Planeación le corresponde coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto, de las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 69, numeral 1, inciso g) del Reglamento antes citado.
15. Que en el mismo artículo en los incisos h) e i), se dispone que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta, por conducto del Secretario Ejecutivo, los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico; así como brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación Seguimiento y Evaluación Institucional.
16. Que el mismo artículo 69, numeral 1, incisos k), l) y m) del multicitado Reglamento Interior, señala que corresponde a la Unidad Técnica de Planeación integrar, coordinar y administrar la cartera institucional de proyectos, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración

de la cartera institucional de proyectos; así como diseñar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, las políticas y Lineamientos del proceso de planeación y evaluación financiera, con la finalidad de garantizar el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales.

- 17.** Que el multicitado artículo 69, numeral 1, inciso q), señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto cuando así lo soliciten, en la capacitación para el uso de metodologías de innovación administrativa y el desarrollo de mejores prácticas.
- 18.** Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, aprobado mediante Acuerdo CG420/2010, tiene como objeto contribuir de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones para materializar la misión y visión del Instituto, por lo que es un instrumento orientador de la Planeación Institucional a fin de alinear e integrar las iniciativas e instrumentos existentes, siendo el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, del que se desprenderán las directrices y planes para los demás componentes del Sistema.
- 19.** Que derivado del Sistema referido en el numeral anterior, el Consejo General, el veinticuatro de mayo de 2011 en sesión extraordinaria aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional, mediante el Acuerdo CG173/2011.
- 20.** Que el Modelo Integral de Planeación Institucional, fue modificado el treinta de agosto de 2012 mediante Acuerdo CG615/2012, estableciendo en su Punto de Acuerdo cuarto que la planeación táctica y operativa anual de las unidades responsables del Instituto, deberán ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva, para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto.
- 21.** Que con la aprobación del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, se establecen los ejes rectores que orientan la planeación

Institucional, así como las políticas generales, los objetivos y los proyectos estratégicos del Instituto.

- 22.** Que el Plan contempla como los objetivos estratégicos del Instituto: (i) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; (ii) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país y; (iii) Garantizar el derecho a la identidad; y define como los proyectos estratégicos: (i) Organizar procesos electorales (federales, locales y extraordinarios); (ii) Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales; (iii) Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos, (iv) Coordinar el Sistema Nacional Electoral, (v) Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión, (vi) Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público; y, (vii) Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
- 23.** Que los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos en su artículo 13 establecen que en el momento del cálculo del monto necesario para la ejecución de un proyecto, a fin de cumplir con el objetivo y su alcance, las unidades responsables deberán observar lo establecido en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto.
- 24.** Que en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto en su numeral 4.3 se señala que las unidades responsables deberán considerar en la formulación de su propuesta de Anteproyecto: las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; los compromisos plurianuales; las contrataciones anticipadas y la elaboración de sus calendarios considerando la fecha estimada de pago. Todo lo anterior orientado al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos conforme al Plan Estratégico.
- 25.** Que de acuerdo con el numeral 4.4 del citado Manual, la integración de la Cartera Institucional de Proyectos se realizará conforme a los Lineamientos emitidos por la Unidad Técnica de Planeación, atendiendo los criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria y de acuerdo con los objetivos y proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico.

26. Que en el numeral 4 inciso a) quinto párrafo de dicho Manual, se expone que para la construcción del proceso de presupuestación se tomen en consideración seis fases, a efecto de realizar un trabajo sustentado, ágil, consistente, razonable y eficiente; enfocado al cumplimiento de máxima publicidad y transparencia en el uso de los recursos públicos. Estas seis fases son: Análisis y diagnóstico, Planeación, Programación, Presupuestación, Integración programática presupuestaria y aprobación, y Calendarización.
27. Que la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos propuesta que se somete a consideración, es el resultado del esfuerzo de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, bajo la dirección y conducción del Presidente del Consejo, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva, para presentar a la ciudadanía un presupuesto racional y austero, que brinde mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos con base en la exigencia y el compromiso institucional que se requiere asumir para dar prioridad al Proceso Electoral 2017-2018.
28. Que la presente propuesta de Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos, se constituye en el elemento cualitativo a incorporar en el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018.

En atención a los Antecedentes y Considerandos expresados, la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018, de conformidad con los documentos que se encuentran anexos y que forman parte integral del presente Acuerdo.

Segundo.- La Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018, aprobada por virtud del presente Acuerdo, deberá formar parte del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018, como su componente cualitativo, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento.

Tercero.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo cual deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Planeación a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.

Cuarto.- La vigencia del presente Acuerdo y su respectivo anexo es de un año, contado a partir del 1 de enero de 2018. En virtud de lo anterior, aquellos elementos contenidos en el mismo, cuya vigencia sea superior a 2018 deberán ser revisados y en su caso, actualizados o refrendados al momento de aprobar la Planeación Táctica de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para los años subsecuentes.

Quinto.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas a fin de que elaboren las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018; así como a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que coordine dichos trabajos y los presente para la aprobación de la Junta General Ejecutiva a más tardar en el mes de diciembre de 2017.

Sexto.- Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, publique la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2018.

Séptimo.- Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2017.

Octavo.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.



PLANEACIÓN TÁCTICA 2018

Cartera Institucional de Proyectos

Contenido

I. Presentación	3
1. Antecedentes.....	3
2. Fundamento Legal.....	4
3. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2026	6
4. Marco metodológico	6
a. Congruencia y focalización	7
b. Monitoreo, seguimiento y evaluación	8
c. Máxima responsabilidad.....	8
II. Planeación Táctica 2018	9
1. Alineación de Iniciativas 2018 con el Plan Estratégico Institucional	9
2. Alcances de las iniciativas 2018.....	10
III. Conclusión.....	13
IV. Iniciativas por Unidad Responsable	14
OF04- Coordinación Nacional de Comunicación Social	14
OF05- Coordinación de Asuntos Internacionales.....	24
OF06- Dirección del Secretariado.....	28
OF08- Dirección Jurídica.....	31
OF09- Unidad Técnica de Servicios de Informática	32
OF11- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	41
OF12- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	57
OF13- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	64
OF14 – Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	75
OF15 – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	77

OF16- Dirección Ejecutiva de Administración.....	85
OF18- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales .	90
OF20 – Unidad Técnica de Fiscalización	94
OF21 – Unidad Técnica de Planeación	100
OF22 – Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	102
OF23 – Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.....	104
OF24 – Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	106

I. Presentación

El Instituto Nacional Electoral es un Organismo Público Autónomo, autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones, que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el marco del proceso de programación y presupuestación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2018, se presenta la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos para el referido ejercicio fiscal.

1. Antecedentes

A partir de la Reforma Constitucional en materia política-electoral del año 2014 y derivado de las experiencias de los procesos electorales del periodo comprendido entre 2014 y 2016, el Instituto inició la redefinición de su diseño institucional con el objetivo de desarrollar un proceso de transformación que le permitiera fortalecer la adhesión de la ciudadanía con los valores de la convivencia y cultura democrática en México.

En ese contexto se concibió, mediante un ejercicio participativo e incluyente, el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que define entre otros los objetivos institucionales, con el fin de identificar prioridades, orientar decisiones, políticas, proyectos, actividades y tareas de carácter estratégico, táctico y operativo; además de brindar dirección y ruta al proceso de modernización e innovación institucional.

El eje rector de la planeación táctica institucional para el ejercicio fiscal 2018 es desarrollar la programación-presupuestación orientada a los resultados que permitan el cumplimiento de la misión y visión institucionales.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México

Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales

2. Fundamento Legal

Derivado del Plan Estratégico Institucional 2016-2026¹, como componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional (MIPI), y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI); la planeación táctica y operativa anual de las Unidades Responsables del Instituto, deben ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva.

En el marco de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de conformidad con el artículo 5, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, corresponde al Consejo General aprobar las políticas y programas generales del Instituto, en el marco del MIPI, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. De la misma manera, conforme el numeral 2, la máxima autoridad aprobará el anteproyecto de presupuesto del Instituto de acuerdo con las disposiciones constitucionales, legales, así como las emitidas por dicho Consejo, en el marco de actuación ética que en el desempeño institucional se conforma por los valores institucionales: confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas, así como por los principios rectores legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, establecidos en el mandato legal que dio origen al Instituto Federal Electoral (IFE) y que se han enriquecido con los de eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, control, e igualdad de género, que se enriquecieron con el Instituto Nacional Electoral.

¹ La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2016 mediante Acuerdo INE/JGE343/2016, aprobó someter a consideración del Consejo General el Plan Estratégico Institucional, por lo que en la sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del mismo año, el órgano máximo de dirección aprobó dicho Plan mediante Acuerdo INE/CG870/2016.

De igual manera en el artículo 40, párrafo 1, inciso m) del citado ordenamiento reglamentario, se señala que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto.

De conformidad con el artículo 69, párrafo 1, incisos k), l) y m) del multicitado Reglamento Interior, son atribuciones de la Unidad Técnica de Planeación (UTP) integrar, coordinar y administrar la cartera institucional de proyectos, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración de la Cartera Institucional de Proyectos; así como diseñar en coordinación con la DEA, las políticas y lineamientos del proceso de planeación y evaluación financiera, con la finalidad de garantizar el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales.

El capítulo II de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos², en su artículo 9, inciso a), establece a la letra que para la definición de un proyecto a incorporarse en la Cartera Institucional de Proyectos se deberá: *Iniciar con la identificación y selección de la iniciativa, priorizando aquellas que a su consideración tengan mayor pertinencia para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales registrados en el Plan Estratégico y en términos de lo dispuesto en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto emitido por la DEA y la UTP utilizando como documento de trabajo el formato 001.*

En el artículo 11 de los citados Lineamientos se indica que en el objetivo de los proyectos se deberá describir el trabajo a realizar para atender una necesidad, un problema o situación, teniendo como principales características ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y restringidos y deben considerar los beneficios esperados de su ejecución y la congruencia con los Objetivos Estratégicos Institucionales, Misión y Visión del Instituto.

Asimismo, en el artículo 12 de los Lineamientos en comento, se establece que el alcance de los proyectos debe describir de forma detallada el impacto del resultado que se pretende obtener, es decir, sus capacidades, sus características físicas y su función. El alcance de un proyecto definido, debe señalar cuánto espera lograr, cuáles son los estándares o criterios que se deben cumplir, si existen normas o políticas internas, procesos o procedimientos específicos que se deban utilizar y, en

² Autorizados mediante Acuerdo INE/JGE24/2017 de fecha 17 de febrero de 2017.

su caso, la legislación con la que se deba cumplir, los parámetros con los que se verificará el trabajo realizado y señalar un periodo específico para su ejecución.

3. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2026

El Plan Estratégico Institucional 2016-2026 establece el itinerario para modernizar la gestión del Instituto, mediante herramientas que permitan una gestión más eficiente y orientada a los resultados necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco del PEI y del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2018, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto elaboraron sus propuestas de iniciativas para el próximo ejercicio fiscal alineadas a los tres objetivos estratégicos³, a los siete proyectos estratégicos⁴; así como a los valores y principios rectores institucionales que garantizan y dan certeza al Proceso Electoral Federal 2017-2018.

4. Marco metodológico

Con el fin de estandarizar el proceso de elaboración de las iniciativas para la conformación de la Cartera Institucional de Proyectos 2018, a partir de un enfoque de simplificación administrativa, eficiencia, eficacia y efectividad; la UTP desarrolló los documentos normativos para facilitar a las Unidades Responsables la formulación de sus iniciativas, atendiendo las prioridades institucionales, incorporando elementos que permitieran mejorar la gestión de los proyectos, así como su monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.

Para el planteamiento de cada una de las iniciativas 2018, se solicitó a las Unidades Responsables que definieran lo siguiente:

³ Objetivos estratégicos:

- i. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- ii. Fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
- iii. Garantizar el derecho a la identidad.

⁴ Proyectos estratégicos:

- i. Organizar procesos electorales.
- ii. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
- iii. Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos.
- iv. Coordinar el Sistema Nacional Electoral.
- v. Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión.
- vi. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público.
- vii. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.

- Objetivo específico (medible, alcanzable, realista y restringido).
- Alcance (descripción precisa de la meta. Responder qué y cuánto se espera lograr).
- Justificación (presentar la necesidad identificada por la cual se van a emprender las actividades).
- Fundamento (disposiciones de los Lineamientos para la Administración de la CIP)
- Atribución (normatividad aplicable relativa a la delegación de facultades a la UR).
- Actividades y su cronograma (acciones a realizar y el calendario en el que las ejecutarán).
- Monto de recursos requeridos y su programación mensual.
- Indicadores a incorporar a la Planeación Táctica y Operativa, una vez autorizado el presupuesto, a fin de medir durante el ejercicio fiscal 2018 los avances y el cumplimiento de los alcances de los proyectos.

Para la conformación de la Cartera Institucional de Proyectos se consideraron los siguientes criterios:

a. **Congruencia y focalización**

En el ámbito de la gestión orientada a resultados, las iniciativas que conformarán la Cartera Institucional de Proyectos 2018 que constituye la Planeación Táctica del Instituto, presentadas por las Unidades Responsables cumplen con criterios de congruencia y focalización, y permiten avanzar en el análisis transversal, eliminar redundancias y clarificar vacíos.

Durante los meses de junio, julio y agosto del presente, la Comisión Temporal de Presupuesto ha orientado un trabajo intenso para integrar una Cartera Institucional de Proyectos 2018 que privilegie el esfuerzo institucional y presente requerimientos presupuestarios sólidos para atender prioritariamente de manera racional y austera la organización del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

b. Monitoreo, seguimiento y evaluación

El marco normativo para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos⁵ integra actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación mediante los indicadores definidos por las Unidades Responsables para cada una de sus iniciativas para lo cual se estableció una metodología que permite llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las iniciativas a través de la plataforma informática “Colabora”.

El seguimiento y evaluación de la Cartera Institucional de Proyectos 2017 que se constituyó como una cartera de transición, toda vez que su autorización coincidió con la del Plan Estratégico 2016-2026, coadyuvó a construir una línea base y un diagnóstico que proveyó de mayores elementos para fortalecer la orientación de las iniciativas 2018 y su gestión, hacia resultados.

c. Máxima responsabilidad

Los funcionarios del Instituto, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional, como de la rama administrativa conforman el capital humano del Instituto y constituyen la columna vertebral para la consecución y cumplimiento de sus metas, debiendo hacer uso racional, honesto y oportuno de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y de la comunicación que le son conferidos para el cumplimiento de sus funciones. Razón que exige tomar conciencia de la máxima responsabilidad que le corresponde con la institución y hacia la ciudadanía.

Por lo expresado anteriormente, a continuación se presenta la Planeación Táctica 2018 de la Cartera Institucional de Proyectos pertinente que orientará el desempeño del Instituto hacia mayores niveles de efectividad, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la responsabilidad que la Ley le confiere y que permite brindar certeza y confianza a la ciudadanía respecto de la organización, operación y rendición de cuentas transparentes del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en sintonía con los valores fundamentales de cualquier sociedad democrática, como la confianza y la credibilidad, mismos que se logran con una institución electoral moderna, eficaz y transparente.

⁵ Seguimiento al Plan Estratégico, Plan Táctico y Plan Operativo Metodología para la Evaluación de la Cartera Institucional de Proyectos 2018.

II. Planeación Táctica 2018

Para el ejercicio fiscal de 2018 el Instituto Nacional Electoral destinará preponderadamente sus recursos a atender los objetivos estratégicos:

1. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia,
2. Fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y
3. Garantizar el derecho a la identidad

A continuación se presenta de manera puntual la composición de las 132 iniciativas que llevarán a cabo las Unidades Responsables del Instituto en términos de su alineación a los proyectos estratégicos institucionales así como objetivo, alcance, justificación y vigencia.

1. Alineación de Iniciativas 2018 con el Plan Estratégico Institucional

La presentación de la propuesta de recursos a utilizar para el ejercicio fiscal de 2018 desde su alineación con el Plan Estratégico 2016-2026 corresponde con el análisis funcional que dictan las mejores prácticas relativas a la orientación a resultados del presupuesto público es decir, identificar para qué se usarán los recursos públicos, conforme a los propósitos u objetivos institucionales y la naturaleza del servicio que se brinda a la ciudadanía.

En este contexto, en congruencia con la planeación y prioridad institucional definidos el 92.4% del presupuesto se encuentra etiquetado por las Unidades Responsables en el objetivo estratégico “Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia”, a fin de atender el sufragio de 3,416 cargos de elección popular según corresponda, en los 300 distritos de la República Mexicana, como sigue:

- Tres elecciones federales en las que se definirán 629 cargos, y
- 30 elecciones locales concurrentes que tienen en juego 2,787 cargos



2. Alcances de las iniciativas 2018

De acuerdo con el proceso de planeación realizado y la alineación a los objetivos estratégicos del PEI 2016-2026, 63 iniciativas de un total de 132 se encuentran alineadas a dos proyectos estratégicos: “Organizar Procesos Electorales” y “Coordinar el Sistema Nacional Electoral”, alineados a su vez al objetivo estratégico “Organizar Procesos Electorales con efectividad y eficiencia”.

Con dichas iniciativas se realizarán las actividades correspondientes a los procesos electorales Federal y locales 2018 y se proyecta cumplir con:

- La ubicación, equipamiento, instalación y acondicionamiento de casillas;
- La emisión de la documentación electoral;
- El apoyo a los 332 Consejos Locales y Distritales;
- La capacitación electoral;
- El diseño de sistemas informáticos;

- La atención de asuntos jurídicos, controversias judiciales, administrativas y demandas que deriven de la actuación del Instituto;
- La actualización de la Lista Nominal de Electores;
- La difusión y comunicación requerida durante la totalidad del proceso, el monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública;
- La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas independientes;
- La notificación de oficios de informes de errores y omisiones de precampaña, visitas de verificación a casa de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral.

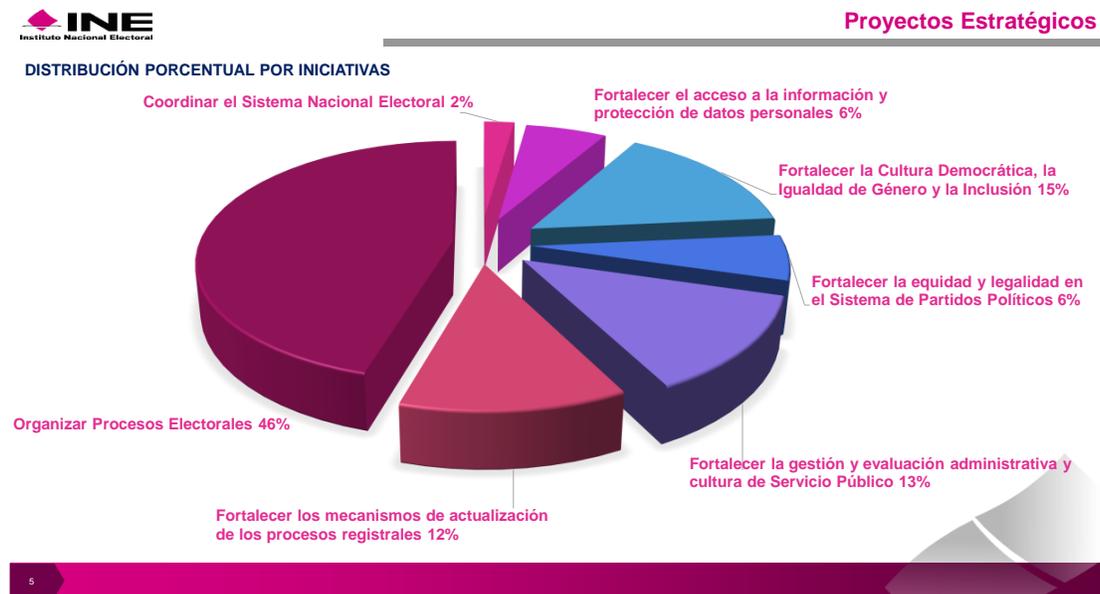
Por lo que hace al objetivo estratégico “Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país”, las acciones programadas en 53 iniciativas atenderán los cuatro proyectos estratégicos alineados a este objetivo: (i) “Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura del Servicio Público”, (ii) “Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos”, (iii) “Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales” y, (iv) “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”.

Con las mencionadas iniciativas se proyecta cumplir con:

- Capacitación al personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral;
- Difusión de mensajes en radio y televisión;
- Impulsar temas de igualdad de género y no discriminación;
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia;
- Desarrollo y soporte de sistemas que permitan incrementar la confianza de la ciudadanía hacia el Instituto.

Por último, para atender el cumplimiento del objetivo estratégico “Garantizar el derecho de la identidad”, que tiene alineado el proyecto estratégico “Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales”, se realizarán acciones en 16 iniciativas cuyos alcances son:

- La actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores
- Emitir las credenciales para Votar
- Fortalecer los módulos de atención ciudadana y el esquema de seguridad del Padrón Electoral



III. Conclusión

La Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos es el resultado del esfuerzo legítimo e íntegro de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, bajo la dirección y conducción del Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales que conforman la Comisión Temporal de Presupuesto y la Secretaría Ejecutiva, para presentar a la ciudadanía un presupuesto racional y austero, que brinde mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos con base en la exigencia y el compromiso institucional que se requiere asumir para dar prioridad al Proceso Electoral Federal 2017-2018.

IV. Iniciativas por Unidad Responsable

OF04- Coordinación Nacional de Comunicación Social

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico		F040110 Monitoreo Informativo en Prensa, Radio, TV y Portales PEF 2017-2018	
Objetivo	Realizar el monitoreo integral de los noticiarios en radio y televisión, los principales diarios y revistas de circulación nacional, así como los principales portales informativos en Internet nacionales e internacionales.		
Alcance	Al incrementarse la presencia de los temas político-electorales en los contenidos de los medios de comunicación es indispensable incrementar la plantilla del personal que apoyará para la integración de los diversos productos informativos que trascienden el ámbito informativo, sino la generación de productos de análisis para la toma de decisiones.		
Justificación	Informar y realizar productos de análisis para que los funcionarios del Instituto sobre la información que se difunde en los medios de comunicación referente al Instituto Nacional Electoral y las diversas etapas del Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
Vigencia	01/01/2018	30/09/2018	

Proyecto Específico		F040210 Promoción de Actividades Estratégicas del PEF y PEL 2017-2018	
Objetivo	Dar a conocer al mayor número de ciudadanas y ciudadanos del país la información estratégica del INE, particularmente del Proceso Electoral Federal, mediante el posicionamiento de las campañas institucionales en medios de comunicación impresos y alternativos.		
Alcance	Potenciar la presencia del INE en los distintos espacios de comunicación impresos y alternativos mediante un enfoque estratégico, a fin de garantizar el mayor impacto y alcance de las campañas institucionales; para ello se considerará a todos los grupos de edad de todo el país, con énfasis en los jóvenes, y se garantizará la máxima publicidad y transparencia en el ejercicio de los recursos.		
Justificación	Para promover una comunicación eficaz de las campañas institucionales se requiere de recursos que garanticen una amplia cobertura en medios impresos y alternativos en todo el país, y que permitan dar conocer los materiales informativos tanto de las distintas unidades centrales del Instituto, como de las Juntas Ejecutivas Locales.		
Vigencia	01/01/2018	30/09/2018	

Proyecto Específico	F040310 Generación de Contenidos Periodísticos sobre el Proceso Electoral Federal 2018	
Objetivo	Producir contenidos editoriales de Radio, Televisión y Redes Sociales con el objetivo de fortalecer la imagen institucional y difundir las actividades del Instituto en la organización del PEF 2018. Los productos nutrirán el portal del Instituto Nacional Electoral, además de las distintas redes sociales oficiales. Estos contenidos posicionarán al Instituto Nacional Electoral como una institución cercana a la sociedad que escucha sus necesidades, interactúa y ofrece información útil, pedagógica y ciudadana para la toma de decisiones.	
Alcance	Con este proyecto, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral tendrá la posibilidad de ser más proactiva y no reactiva ante la coyuntura periodística sobre el PEF 2018 y el conjunto de las actividades institucionales. Gracias a la generación de contenidos se podrán nutrir los espacios informativos en los medios de comunicación, y con ello, posicionar los temas sobre las principales actividades del Instituto.	
Justificación	La Coordinación Nacional de Comunicación Social es el área del Instituto encargada de diseñar e implementar la estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen y elevar la confiabilidad del INE como el órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y promover el desarrollo democrático de México. Durante el desarrollo de los procesos electorales resulta fundamental dotar a la ciudadanía de información y orientación para que acuda a las urnas de manera libre o si es el caso, desarrolle de la mejor manera las tareas de funcionario o funcionaria de casilla.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F040410 Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Organizar, producir y difundir los debates que determine el Consejo General entre los candidatos a la presidencia de la República para el proceso electoral 2017-2018.	
Alcance	La Coordinación Nacional de Comunicación tiene la obligación de proponer a la Comisión Temporal de Debates 2017-2018 todo lo relacionado con la producción y difusión de los debates presidenciales que se acuerde organizar en el Consejo General, desde las fechas, sedes, formato, moderadores, productor y formato, así como dar seguimiento a todo lo que se acuerde en dicha Comisión. El objetivo del proyecto es contar con la cobertura presupuestal necesaria para cumplir en tiempo y forma con las atribuciones de la Coordinación y organizar de la mejor manera de los	

	debates sin poner en riesgo la calidad necesaria para que cumplan con su objetivo de ser instrumentos que contribuyan a un voto informado.	
Justificación	El artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la obligación del Instituto de organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos a la Presidencia de la República. A su vez, el artículo 307 inciso 2 del Reglamento de Elecciones establece que la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal creada para la organización de los debates por el Consejo General, estará a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.	
Vigencia	01/02/2018	30/06/2018

Proyecto Específico	F040510 Instalación de Macrosala de Prensa y Feria de Medios	
Objetivo	Generar un espacio de trabajo para los medios de comunicación nacionales y extranjeros que permita la oportuna difusión a la ciudadanía de las actividades que realiza el instituto en la jornada electoral.	
Alcance	El proyecto de Macrosala de Prensa comprende de preparación y nivelado del terreno donde se instalará la macrosala, entarimado y alfombrado, instalación y cableado independiente de los sistemas: eléctrico, pluvial, clima, red de voz y datos (Internet), instalación y cableado de proyectores de video, monitores de video, sonorización, circuito cerrado de TV y tres carpas adicionales del tipo convencional y una más del tipo rígido, así como un entarimado peatonal y plantas de energía para el suministro eléctrico de respaldo. Un sistema de registro de participantes (acreditación). Facilidades para que los medios instalen sus unidades móviles, enlaces equipos de transmisión y grabación.	
Justificación	Durante los procesos electorales, el interés de los medios de comunicación nacionales e internacionales en las actividades del Instituto aumentan en un 50%. Ante esta situación la Coordinación Nacional de Comunicación Social debe contar con la infraestructura, servicios y logística para dar cabida a los representantes de los medios de comunicación en las instalaciones del Instituto. Para ello requiere instalar una Maco Sala de Prensa en oficinas centrales, que contenga equipos de cómputo, pantallas, Internet inalámbrico, servicio de cafetería, sonorización y fotocopiado	
Vigencia	01/01/2018	05/07/2018

Proyecto Específico		F040810 Seguimiento y Desarrollo de la Cobertura del Proceso Electoral Federal 2017-2018
Objetivo	Realizar la cobertura, difusión y transmisión de los eventos y actividades institucionales durante las la preparación de la elección, la Jornada Electoral y resultados electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo en cada una de las 32 entidades del país, y las consultas populares que, en su caso, tengan lugar.	
Alcance	Con la implementación de este proyecto la Coordinación Nacional de Comunicación Social dotará de equipo a los Enlaces de Comunicación Social en las 32 entidades del país, y contratará a personal de apoyo para poder realizar la transmisión y cobertura audiovisual y periodística de los eventos y actividades que las Consejeras y Consejeros Electorales y cada una de las áreas del Instituto realicen durante cada una de las etapas del Proceso Electoral Federal y de los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo. A partir de esta cobertura la Coordinación elaborará diversos productos informativos que difundirá a los medios de comunicación a través de los canales diseñados para ello.	
Justificación	La Coordinación Nacional de Comunicación Social es el área del Instituto encargada de proponer y ejecutar la estrategia de difusión en medios de comunicación de las actividades y funciones del Instituto. Durante el desarrollo de los procesos electorales resulta fundamental contar con un equipo de profesionales, con el equipo adecuado, que apoyen a la Coordinación en la cobertura de los eventos y actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018, con información institucional, veraz y oportuna, por lo que a través de este proyecto se conformará un grupo de profesionales de la comunicación que lleven a cabo distintas tareas fundamentales para la difusión de las actividades del proceso.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D040020 Evaluación de Imagen Institucional	
Objetivo	Evaluar la percepción del público sobre la imagen, acciones, estructura, fines y principios del INE, para contar con información válida, objetiva, confiable y oportuna que contribuya a la toma de decisiones, así como al diseño y ajuste de la Estrategia de Comunicación.	
Alcance	Durante 2018, la CNCS realizará cuatro estudios cuantitativos en vivienda para evaluar la imagen del Instituto y la percepción ciudadana sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores del INE. Las encuestas contarán con evaluaciones de la gestión institucional, conocimiento, aceptación, credibilidad y confianza de y hacia el Instituto por la sociedad. La información recopilada permitirá ajustar, a partir de información cuantitativa, las acciones de comunicación e información hacia la ciudadanía.	
Justificación	La percepción de la ciudadanía respecto a las acciones, estructura, fines y principios rectores del Instituto, en lo general, y respecto a su desempeño durante el desarrollo de los procesos electorales, en particular, es un insumo fundamental para el diseño de una estrategia de comunicación efectiva. Dicha percepción puede medirse a través de estudios cuantitativos que proporcionan información válida, objetiva, confiable y oportuna.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D040050 Estrategia de Comunicación Digital para el Proceso Electoral Federal 2018	
Objetivo	Contar con un análisis permanente y oportuno de los contenidos publicados sobre la materia electoral en medios digitales de comunicación e información, para crear estrategias que eleven el posicionamiento de los contenidos digitales del Instituto, así como elaborar piezas gráficas con contenido informativo para publicación y difusión en medios digitales del INE. Conocer las necesidades informativas de los usuarios en redes e interactuar con ellos para satisfacer sus necesidades.	
Alcance	Este proyecto permitirá a la CNCS ofrecer al resto del Instituto información más detallada y analizada sobre lo que informan no sólo los medios tradicionales, sino también las redes sociales, además de que permitirá un trabajo más eficiente en el diseño de estrategias de comunicación y de diseño de campañas de difusión más allá de los medios tradicionales.	
Justificación	La CNCS es el área del Instituto encargada de diseñar e implementar la estrategia de comunicación que permita fortalecer la imagen y elevar la confiabilidad del INE como el órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y promover el desarrollo democrático de México. Además, tiene la atribución de Instrumentar la difusión de las actividades institucionales a través de medios alternativos y a partir de las nuevas herramientas tecnológicas.	
Vigencia	01/01/2018	30/06/2018

Proyecto Específico	D040080 Taller Nacional para Periodistas	
Objetivo	Brindar herramientas a los periodistas, líderes de opinión, columnistas y jefes de información, entre otros, para entender de mejor manera procesos electorales y todos los aspectos jurídicos y técnicos esenciales de la materia electoral, que sirvan de actualización para el mejor cumplimiento de sus funciones con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.	
Alcance	Ofrecer a un amplio número de periodistas nacionales e internacionales la posibilidad de capacitarse en temas electorales a través de un curso en línea que les permita profundizar en los distintos aspectos de la legislación y el ejercicio del Instituto y recibir una constancia que certifique esta especialización, además de contar con información exhaustiva y útil sobre las distintas tareas que implica el proceso electoral 2017-2018.	
Justificación	Las herramientas de actualización y capacitación para los medios de comunicación ofrecen la posibilidad de contar con periodistas más especializados que contribuyan a facilitar un mejor acercamiento con la ciudadanía y a explicar, a través de los medios de comunicación, las funciones esenciales del Instituto y su quehacer cotidiano de una manera más clara y comprensible.	
Vigencia	01/01/2018	30/06/2018

Proyecto Específico	D040100 Diagnóstico y Medición de Acciones de Comunicación	
Objetivo	Evaluar con diagnósticos y mediciones externas la efectividad de la estrategia de comunicación social. Apoyo para la gestión con medios de comunicación así como líderes de opinión y fortalecer la estrategia en periodo de elección tanto en temas coyunturales como parte de las funciones sustantivas del área.	
Alcance	Obtener información de manera eficiente que permita contemplar la efectividad de la estrategia de comunicación y aplicar medidas adicionales a la misma que fortalezcan la percepción ciudadana de las tareas del Instituto Nacional Electoral como un Instituto profesional, imparcial, transparente y confiable. En 2018 muchos de estos temas y reportes serán coyunturales por ser un año con elecciones en todo el país. Se trabajará en el proyecto para crear estrategias de apoyo y trabajar en conjunto con líderes de opinión, miembros de la academia y empresarios.	
Justificación	Este proyecto es primordial debido a que no tenemos los recursos humanos necesarios para llevar a cabo esto, además de que es un monitoreo que se hace con una mirada externa sobre la efectividad de las acciones de comunicación. Esto ayuda en actividades sustantivas y coyunturales como las elecciones 2018 donde la carga de trabajo será mucho mayor. Se busca de manera eficiente responder y actuar de manera rápida y efectiva para fortalecer la comunicación e imagen del INE.	
Vigencia	01/01/2018	21/12/2018

Proyecto Específico	D040110 Taller de Actualización para Coordinadores Estatales de Comunicación Social 2018	
Objetivo	Homogeneizar la estrategia de comunicación a través de las nuevas tecnologías de la información a fin de instrumentar una difusión eficaz de los mensajes institucionales y con ello garantizar que las actividades realizadas tengan altos niveles de calidad.	
Alcance	Capacitar a los 32 Coordinadores Estatales de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral, para desplegar una red de información a través de Twitter y Facebook a partir del inicio del Proceso Electoral Federal de 2018.	
Justificación	Completar el taller teórico-práctico iniciado en mayo de 2017, a fin de fortalecer los conocimientos adquiridos respecto al armado y manejo de mensajes institucionales en redes sociales, atención y manejo de crisis por parte de los 32 Coordinadores Estatales de Comunicación Social del Instituto, y así garantizar el uso estratégico de la red de información a través de Twitter y Facebook durante el Proceso Electoral Federal 2018.	
Vigencia	01/01/2018	28/02/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	
Proyecto Específico	P040030 Monitoreo de Propaganda y Encuestas Difundidas en Medios Impresos con Motivo de los Procesos Electorales Federales y Locales	
Objetivo	Registrar, clasificar y validar el 100% de las encuestas electorales difundidas en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo del PEF 2017-2018 para ponerlas a disposición de la Secretaría Ejecutiva (SE), así como registrar, clasificar y validar el 100% de la propaganda electoral publicada en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de los procesos electorales 2017- 2018 y 2018- 2019 para remitirla a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	
Alcance	Como parte de sus atribuciones, al Instituto Nacional NE le corresponde la fiscalización de los recursos ejercidos por partidos políticos y candidatos, así como la emisión de reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. A través del monitoreo en medios impresos se detectará y remitirá a las áreas competentes (UTF y SE) información que contribuya al cumplimiento de sus atribuciones en las materias señaladas.	
Justificación	A través del monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social en colaboración con los Coordinadores Estatales de Comunicación Social de 31 Juntas Locales, se proveen de insumos a la UTF para fiscalizar el gasto de partidos y candidatos en medios impresos nacionales y locales durante los procesos electorales federales y locales 2017- 2018 y 2018- 2019. Asimismo, a través del monitoreo de encuestas en medios impresos, se provee de información a la SE sobre las encuestas difundidas en el marco del PEF 2017- 2018, para verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Instituto en materia de encuestas y sondeos de opinión.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público	
Proyecto Específico	G040010 Iniciativa Comunicación Organizacional	
Objetivo	Difundir de manera interna información sobre las actividades y tareas que realizan los colaboradores del Instituto a fin de fortalecer el espíritu de cuerpo y sentido de pertenencia al Instituto.	
Alcance	Potenciar el alcance y contenidos del mensaje institucional hacia el interior de la organización con el propósito de incrementar el conocimiento de las funciones y actividades de las estructuras centrales y los órganos desconcentrados.	
Justificación	La comunicación hacia el interior del Instituto de las distintas actividades que éste realiza buscará generar cohesión entre los colaboradores y sentido de integración a fin de concretar con éxito los retos de cara a la elección de 2018.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

OF05- Coordinación de Asuntos Internacionales

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D050010 Programa de Atención a Visitantes Extranjeros	
Objetivo	Atender e informar a los extranjeros interesados en conocer de primera mano las características del sistema electoral mexicano, así como del desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018 en sus distintas etapas.	
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar a representantes de la comunidad internacional que en calidad de visitantes extranjeros acudan a presenciar y observar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018. 2. Organizar y poner en marcha un esquema informativo para visitantes extranjeros, incluyendo el Foro de Intercambio para Visitantes Extranjeros, que se lleva a cabo durante los tres días previos al día de la jornada electoral. 3. Organizar y coordinar la realización de un programa de atención dirigido a representantes de organismos electorales de otros países y de organismos internacionales promotores de la democracia, en reciprocidad a las invitaciones internacionales recibidas por parte del Instituto, a fin de que presencien el desarrollo de la jornada electoral del 1° de julio de 2018. 4. Ofrecer apoyos logísticos a las misiones de representantes de organismos internacionales acreditadas para presenciar el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018 <p>Existe un proceso de la Coordinación de Asuntos Internacionales (Visitantes Extranjeros) directamente asociado al cumplimiento de esta atribución. Informes mensuales tanto del desarrollo del programa de acreditación en lo general y con especial atención en el registro y atención a representantes de autoridades electorales de otros países, como de los avances que se tengan en las tareas de organización del Foro de Intercambio, con especial atención en sus objetivos específicos.</p>	
Justificación	<p>Necesidad: Coadyuvar al cumplimiento del principio institucional de máxima transparencia, atendiendo a la comunidad internacional interesada en conocer e informarse sobre la organización y desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018. Beneficios: Contar con testimonios emitidos por la comunidad internacional respecto del sistema electoral mexicano y del Proceso Electoral Federal 2017-2018, que coadyuven a la credibilidad y confianza en ambos.</p>	
Vigencia	01/01/2018	30/11/2018

Proyecto Específico	D050020 Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	
Objetivo	Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre funcionarios electorales del Instituto, del mundo y actores estratégicos, que coadyuven a conocer diferentes mecanismos ante retos comunes; acreditar el sistema político electoral mexicano ante el sistema internacional electoral y al fortalecimiento de las instituciones y procesos democrático electorales de nuestro país y países participantes en estos programas.	
Alcance	Se realizarán diez programas de cooperación internacional a través de diferentes modalidades: cinco talleres, cuatro cursos especializados y un Foro de la Democracia Latinoamericana. Se buscará la participación de al menos 25 países; ocho instituciones internacionales especializadas y participación de funcionarios del INE, OPLEs y público especializado e interesado. Las restricciones previsibles dependen del contexto internacional e interno de países participantes.	
Justificación	Promover programas de intercambio que sean de interés estratégico para el Instituto, atender las solicitudes de cooperación internacional; impulsar la celebración de foros de intercambio de conocimientos y experiencias con representantes de los organismos electorales de otros países, así como con otras instituciones o audiencias interesadas, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades o a la profesionalización de la gestión.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D050030 Fondo de Apoyo para la Observación Electoral y el Acompañamiento Técnico 2017-2018	
Objetivo	Generar las condiciones necesarias para la instrumentación de un mecanismo de apoyo técnico y financiero a instancias especializadas en el estudio de la democracia electoral que lleven a cabo actividades de observación electoral y acompañamiento técnico.	
Alcance	Hacer entrega de los recursos del Fondo a la Institución Administrador del fondo cuyos recursos se orientarán a apoyar técnica y financieramente a instancias especializadas en el estudio de la democracia electoral que realicen actividades de observación electoral y acompañamiento técnico bajo cualquier modalidad, durante el desarrollo del proceso electoral federal 2017-2018. El INE (CAI) establecerá y recomendará un conjunto de criterios bajo los cuales un Comité Técnico de Evaluación evaluará y determinará cuáles proyectos cumplen con los mismos, y por tanto, se hacen acreedores a los recursos del fondo. Existe un proceso de la CAI (Fondo de Apoyo) directamente asociado al cumplimiento de esta atribución. Informes mensuales del desarrollo del Fondo, así como de los avances que se tengan en cuanto a las tareas de observación y gestión de	

	los recursos por parte de las instancias beneficiadas. Informes emitidos por las instancias beneficiadas.	
Justificación	<p>Como resultado de la reforma electoral de 1993, la legislación electoral mexicana reconoce legalmente la figura de observadores electorales, por lo que el Instituto, en ocasión de una elección federal -a partir de las elecciones de 1994 y hasta las elecciones de 2012-, ha promovido y llevado a cabo el programa Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, en Coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el gobierno federal, con el propósito de apoyar técnica y financieramente a las organizaciones de la sociedad civil mexicana interesadas en realizar actividades de observación electoral. Para las elecciones de 2015, se incorporó además un elemento adicional que vino a fortalecer el trabajo que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil. Nos referimos a la academia cuyo interés en temas electorales ha venido creciendo proporcionalmente a la aparición de mecanismos de reformas sustantivas de la materia, por una parte, y en segundo lugar, por el manifiesto interés por los temas de observación cualitativa, como los de comunicación política o justicia electoral. A partir de entonces, la organización y autoridades electorales mexicanas han venido reconociendo la importancia de una participación más activa de los sectores ciudadano y académico en los procesos electorales, no solo al momento de emitir su voto, sino además, como un elemento fundamental susceptible de abonar credibilidad y legitimidad a las elecciones si esta participación se extiende a tareas de vigilancia y supervisión del trabajo llevado a cabo por las autoridades electorales, antes, durante y posterior al día de la jornada electoral. En la actualidad las elecciones son procesos muy complejos, compuestos de distintas fases y etapas que cada vez más son objeto del escrutinio público. En proporción directa a esta complejidad, se hace necesario promover la participación de los centros de estudio, con el propósito de que sus tareas no solo se enfoquen a darle seguimiento a la jornada electoral, sino que sus proyectos de observación sean integrales, con un mayor alcance, una mayor cobertura, tanto a las fases previas destinadas a la organización de la elección, como a la etapa post-electoral, pasando por el conteo y cómputo de los votos, el desahogo de las impugnaciones electorales y el anuncio oficial de los resultados finales.</p>	
Vigencia	01/01/2018	31/11/2018

Proyecto Específico	D050040 Acompañamiento de IDEA Internacional al Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Generar las condiciones necesarias para contar con una evaluación a los lineamientos y procedimientos que instrumenta el Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral Federal 2017-2018, desde una perspectiva internacional.	
Alcance	Aprovechar la experiencia de IDEA Internacional en materia de evaluación comparada de los sistemas electorales para que desarrolle un estudio sobre el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Para estos fines, se establecerán criterios para el desarrollo del mismo, el cual incluirá la interacción con diferentes actores de la elección, incluyendo partidos políticos, candidatos, medios de comunicación y académicos nacionales. Se trata de una actividad que se ha desarrollado previamente en los procesos electorales de 2008-2009 y 2011-2012, aunque en esas ocasiones fueron otras instancias internacionales las encargadas de desarrollar el estudio. Se recibirán dos reportes parciales, así como un Informe final, emitidos por IDEA Internacional.	
Justificación	Derivado de la reforma electoral de mayo de 1994, el Instituto, en ocasión de cada una de las elecciones a su cargo celebradas desde ese año, ejerce su facultad para establecer las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros que acuden a conocer de primera mano las actividades que se desarrollan en el marco de estos comicios. Como resultado de lo anterior, se han recibido una serie de informes donde la comunidad internacional ha plasmado los hallazgos y reflexiones respecto de cada uno de ellos. A partir de la reforma electoral de 2007-2008, el Instituto ha venido utilizando los diferentes esquemas de cooperación internacional para que a través de los mismos, expertos electorales internacionales vengan a nuestro país con el propósito de analizar las características de nuestro sistema electoral y de las actividades sustantivas en el marco de los comicios federales mexicanos, a través de la cual nos ofrezcan una visión externa de los mismos, siendo que para su elaboración se recaba información proveniente de diversos actores nacionales. Dado que actualmente las elecciones son procesos muy complejos, compuestos de distintas fases y etapas que cada vez más son objeto del escrutinio público, se requiere de reportes elaborados por de entidades que cuenten con herramientas que puedan ofrecer una visión externa y comparada, basada tanto en experiencias de otros países, como en las reflexiones de los diferentes actores nacionales. Para esta ocasión se ha considerado a IDEA Internacional como instancia internacional responsable de la elaboración del estudio, dado que se tiene un instrumento de colaboración vigente con ese organismo internacional, por las diferentes publicaciones que ha desarrollado en materia de elecciones desde una perspectiva comparada y porque su Director Regional para América Latina ha participado como visitante extranjero en los ocho procesos electoral federales previos.	
Vigencia	01/01/2018	31/11/2018

OF06- Dirección del Secretariado

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F060910 Actualización y mantenimiento sistema informático de la Oficialía Electoral		
Objetivo	Contratación de personal para la actualización e implementación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Oficialía Electoral, que permita el registro de peticiones, solicitudes y actas, para el seguimiento simultáneo del área de Oficialía Electoral a los Órganos Desconcentrados del Instituto.		
Alcance	Al contratar un (1) Líder de Proyecto TIC, dos (2) Profesionales de Desarrollo de Software y un (1) Profesional en Análisis de Pruebas de Software, permitiría a la Dirección del Secretariado actualizar, implementar y ejecutar el Sistema de Oficialía Electoral.		
Justificación	Derivado de las intensas cargas de trabajo y la constante coordinación con las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de este Instituto, resulta necesario mantener actualizado el Sistema de Oficialía Electoral, implementando nuevas funcionalidades.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico	F061010 Atención de actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018		
Objetivo	Contar con el personal suficiente para atender las Actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
Alcance	Al contratar el líder del proyecto para el seguimiento del CIPEF 2017-2018; así como personal eventual de apoyo técnico: 1 coordinador de gestión, 1 líder estenográfico, 1 líder de seguimiento y diseño, 2 auxiliares de versiones estenográficas, 3 auxiliares de la Oficialía de Partes; 1 auxiliar de audio y video, 2 edecanes masculinos y 2 Supervisores y 3 analistas de la Oficialía Electoral, la DS alcanzará los objetivos planteados.		
Justificación	Derivado de las intensas cargas de trabajo asociadas al incremento en el número de sesiones del Consejo General, de la JGE, Comisiones y otros eventos durante los Procesos Electorales Federales, la Dirección del Secretariado, requiere contar con este personal eventual, el cual, le permitirá tener una mejor coordinación operativa para brindar con mayor eficacia y celeridad de apoyo a las diversas actividades que tiene encomendadas.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico	F061110 Edición de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Integrar la información de distintas áreas sustantivas del Instituto, de acuerdo con el índice temático y el cronograma de trabajo aprobado por la JGE del INE, con el propósito de generar la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en cumplimiento con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad demandados por la ciudadanía en general.	
Alcance	Contratar a partir del mes de mayo a un líder de proyecto (29A5) quien coordinará los trabajos de corrección y edición de los contenidos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como su distribución y presentación en los órganos desconcentrados del Instituto.	
Justificación	La DS ha elaborado las Memorias del PEF realizados durante 1994, 1996-1997, 1999-2000, 2002-2003, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015, conforme la producción editorial del INE. Debido a lo anterior, la Memoria del PEF 2017-2018 servirá para plasmar información sustantiva con el propósito de difundir las actividades más representativas del INE alusivas al propio PEF 2017-2018	
Vigencia	01/05/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F061210 Ordenamientos Electorales 2018	
Objetivo	Reeditar el Compendio de Legislación Nacional Electoral, Tomos I y II, y diversos Reglamentos que emita o reforme el Consejo General, así como los carteles y primas que contienen los emblemas de los partidos políticos requeridos para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.	
Alcance	Reeditar el Compendio de Legislación Nacional Electoral en 2 tomos, así como los Reglamentos aprobados o reformados por el Consejo General y la edición de los emblemas de los partidos políticos requeridos para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.	
Justificación	Es necesaria la actualización de los ordenamientos electorales para la atención de los asuntos que se desahogan durante los procesos electorales federales y locales. En tal virtud, se requiere la reimpresión de las ediciones de los ordenamientos electorales, lo que permitirá el cumplimiento de una de las atribuciones de la Dirección del Secretariado.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F061310 Software para la digitalización y búsqueda de la documentación del CG y de la JGE	
Objetivo	Disponer de los documentos en formato digital para hacer más eficientes la importación y almacenamiento de los mismos, la búsqueda de información y los flujos de trabajo, así como fomentar el uso de tecnologías de la información y mejorar la gestión institucional.	
Alcance	Adquisición, instalación e implementación del software para la digitalización y búsqueda de documentación del archivo del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva. Cabe señalar que no se contratará personal para dicha actividad, lo anterior, será llevado a cabo por el propio personal del archivo.	
Justificación	Con la instalación de este software se podrán realizar búsquedas en segundos y visualizar inmediatamente los documentos sobre determinado tema. Asimismo, se podrá saber dónde y en qué lugar se encuentra el documento electrónico y en papel. Lo anterior, permitirá garantizar la conservación del archivo y eficientar la atención de solicitudes de información.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

OF08- Dirección Jurídica

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F081410 Atención a los Procesos Electorales Federal y Locales 2018, y actuaciones posteriores	
Objetivo	Contar con los recursos humanos para atender las consultas, asuntos jurídicos, controversias judiciales, administrativas y demandas que se deriven de la actuación del INE, en el marco del Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales concurrentes.	
Alcance	Atender las consultas, asuntos jurídicos, controversias judiciales, administrativas y demandas que deriven de la actuación del INE, en el marco de los Procesos Electorales Federal y Locales concurrentes; así como la defensa oportuna de los acuerdos y resoluciones que emitan sus órganos centrales, en virtud de que se tendrán 30 procesos locales concurrentes y se elegirán 2630 cargos de elección popular en el ámbito local y 629 en el federal.	
Justificación	Que se atiendan la totalidad de los requerimientos, denuncias, consultas, medios de impugnación, demandas, asesorías entre otros de los procesos electorales federal y locales concurrentes 2018.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F081510 Apoyo de auxiliares jurídicos para las Juntas Distritales Ejecutivas	
Objetivo	Mejorar la atención a los procesos electorales federal y locales 2018.	
Alcance	Para que brinden asistencia a la Dirección Jurídica y a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en la entidad, y sirvan de apoyo jurídico a las juntas distritales ejecutivas.	
Justificación	Que la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y las 300 Juntas Distritales Ejecutivas cuenten con personal jurídico que coadyuve en el cumplimiento de las tareas durante los Procesos Electorales Federal y Locales 2018.	
Vigencia	01/01/2018	31/08/2018

OF09- Unidad Técnica de Servicios de Informática

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		F091610 Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares Federal (PREP) 2018
Objetivo	Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como realizar el análisis técnico del desempeño del PREP en el Proceso Electoral 2018, para diseñar las propuestas de mejoras a los procesos y sistemas informáticos para los programas de resultados electorales.	
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Proceso Técnico Operativo <ul style="list-style-type: none"> ○ Acopio, digitalización, captura, verificación, publicación y cotejo de las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEC) • Actualización del Sistema Informático • Aprovisionamiento de infraestructura de TIC y acondicionamiento de inmuebles (CATD – CCV – Centro de datos) <ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo de cómputo, de digitalización (multifuncionales) y comunicaciones ○ Infraestructura central para la operación del Sistema Informático ○ Infraestructura para la publicación de resultados • Se implementa como un nuevo mecanismo, la digitalización desde los Centros de Recepción y Traslado (Cryt) fijos utilizando tecnología celular. 	
Justificación	Dar cumplimiento a lo establecido en los incisos n) y u) del artículo 66 del Reglamento interno del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con la definición siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Total actas esperadas: 472,527 (3 actas: 3 cargos de elección federal) • Total casillas esperadas: 156,099 (escenario bajo de casillas esperadas proporcionado a esta Unidad) • Relación de actas por capturista: 1 capturista por cada 100 actas <ul style="list-style-type: none"> ○ Tiempo promedio desde acopio hasta publicación: 30 minutos ○ Tiempo de captura de actas (captura continua): 8 horas 	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F091710 Actualizar e Implementar los Sistemas de Información de los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019
Objetivo	Dar cumplimiento a la atribución que tiene la Unidad para apoyar a las diversas áreas (DEOE, DECEYEC, entre otras) del Instituto mediante el desarrollo y/o la implementación de sistemas y aplicaciones móviles para el Proceso Electoral 2017-2018; así como para los que resulten necesarios para los procesos electorales 2018-2019.
Alcance	<p>Actualizar y construir los sistemas y aplicaciones móviles de organización y capacitación electoral consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de Escenarios Electorales: En cada elección, es necesario realizar la configuración de los escenarios de partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, de acuerdo al tipo de candidatura y nivel geográfico. Necesarios para los sistemas de SIJE, PREP, Cómputos, Representantes de Partidos Políticos, Sistema de Registro de Actas, conteo rápido, entre otros. • Administración de Usuarios: Sistema para crear cuentas de usuarios externos al INE. Entre ellos el personal de los OPL, los Partidos Políticos, Supervisores y Capacitadores Asistentes. • Administración de Sistemas: Debido a que constantemente estamos en procesos electorales Locales, Federales, Ordinarios, Extraordinarios e incluso de Partidos Políticos; los sistemas electorales que se han desarrollado durante 2017 ahora son parametrizables. Por lo que resulta necesario de actualizar el sistema de Administración de Sistemas, en el que las áreas podrán configurar los sistemas para cada proceso electoral, asignar los diferentes permisos de acceso a cada sistema, la apertura y cierre de módulos, la administración de catálogos y configuraciones, dependiendo de las características propias de cada sistema electoral. • Tableros de Control para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Información de Procesos Electorales, actualmente se construyen reportes de manera manual, conforme a las necesidades de operación de la UNICOM, de las áreas usuarias y las autoridades; actualmente, durante la operación, las áreas solicitan cruce de información y reportes, los que se generan principalmente en formato Excel y Power Point. • Sistema de Bases de Datos: Las bases de datos de los sistemas de información electoral estarán disponibles en archivos de texto plano; formato que permite cargar la información en cualquier manejador de base de datos o herramienta para la generación reportes. • Sistema de Bitácoras: Las bitácoras de los sistemas de información electoral, estarán disponibles en archivos de texto plano. Estas bitácoras contienen la información de todas las transacciones que hacen los usuarios en los sistemas (altas, bajas, cambios, accesos y

	<p>consultas), incluyendo nombre del usuario fecha y hora en que realizaron cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • App Capacitación Electoral: <ul style="list-style-type: none"> ○ App Móvil Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE ○ App Móvil Seguimiento a la 1ª etapa ○ App Móvil Verificaciones de Seguimiento a la 1ª etapa ○ App Móvil Seguimiento a la 2ª etapa ○ App Móvil Verificaciones de Seguimiento a la 2ª etapa • App INE: • App Ubica tu casilla. • App Funcionarios de Casilla. • Sistema para el registro de recepciones, clasificación y resguardo de los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero. (VMRE): La DEOE es la encargada de recibir los sobres voto para resguardarlos, clasificarlos y dar seguimiento hasta el escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral. • Sistema para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos Independientes ante mesas de escrutinio y cómputo, generales y para el cómputo de entidad federativa. (VMRE) • Mecanismos de Recolección. Para dar seguimiento a los mecanismos de recolección de los paquetes al término de la jornada electoral. Desde la propuesta, la aprobación, la operación, hasta el análisis de los resultados de operación.
Justificación	<p>Esta iniciativa permitirá dar cumplimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electorales Federal y actividades de apoyo a los Procesos Electorales Locales 2017-2018, así como, mejorar la adaptación de los sistemas existentes y desarrollar nuevos:</p> <p>Estos son nuevos sistemas, en elecciones anteriores las actividades se realizaron de manera manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de Escenarios Electorales. • Administración de Usuarios. • Tableros de Control para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Información Electoral. • Sistema de Bitácoras. • App Capacitación Electoral. <ul style="list-style-type: none"> ○ App Móvil Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento de SE y CAE ○ App Móvil Verificaciones de Seguimiento a la 1ª etapa ○ App Móvil Verificaciones de Seguimiento a la 2ª etapa • Mecanismos de Recolección. De estos sistemas es necesario realizar nuevas versiones, con base en la experiencia obtenida en la elección ordinario local de 2017. • App Capacitación Electoral. <ul style="list-style-type: none"> ○ App Móvil Seguimiento a la 1ª etapa

	<ul style="list-style-type: none"> ○ App Móvil Seguimiento a la 2ª etapa • Sistema de Bases de Datos. • Administración de Sistemas. <p>Es necesario desarrollar nuevas versiones, debido que la versión actual fue desarrollada en 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema para el registro de recepciones, clasificación y resguardo de los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero. (VMRE) • Sistema para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante mesas de escrutinio y cómputo, generales y para el cómputo de entidad federativa. (VMRE) • App INE. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ubica tu casilla. ○ b. Funcionarios de Casilla. 	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F091810 Actualizar e Implementar los Sistemas de Jornada y Resultados Electorales para los PE 2017-2018 Y 2018-2019	
Objetivo	Dar cumplimiento a la atribución que tiene la Unidad para apoyar a las diversas áreas del Instituto mediante el desarrollo y/o la implementación de sistemas y aplicaciones móviles para la jornada electoral y los sistemas de resultados electorales para el cumplimiento del Calendario Integral del Proceso Electoral 2017-2018; los necesarios para los procesos electorales 2018-2019.	
Alcance	<p>Construir o actualizar componentes de los sistemas y aplicaciones móviles de jornada y resultados electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Seguimiento a las Actas de Casilla: Sistema para dar seguimiento al estatus del acta el día de la jornada electoral. Con información del SIJE, Sistema de Registro de Actas y PREP (probablemente conteo rápido). • App Organización Electoral. <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación para dispositivos móviles para el seguimiento de los paquetes electorales. ○ App SIJE. ○ App de Resultados Electorales (PREP, Resultados Conteo Rápido y Cómputos) • Cómputos web: Publicación de los resultados del cómputo en www, con cortes cada 15 minutos desde el inicio del cómputo distrital hasta su conclusión. • Tableros de Control para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Jornada Electoral y Resultados Electorales: Para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Jornada Electoral y Resultados Electorales, actualmente se construyen reportes de 	

	<p>manera manual, conforme a las necesidades de operación de la UNICOM, de las áreas usuarias y las autoridades; actualmente, durante la operación, las áreas solicitan cruce de información y reportes, los que se generan principalmente en formato Excel y Power Point.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información sobre la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo. (VMRE). Es el equivalente al SIJE pero para el voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Sistema de cómputos de entidad federativa para la votación de mexicanos residentes en el extranjero. (VMRE) • Sistema de Aplicación de Resoluciones Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los Cómputos: Este sistema tendrá interacción con el Sistema del Tribunal Electoral, por medio de web services, para registrar los resultados finales, emitidos por el Tribunal, del cómputo por cada casilla. • Consulta Infantil y Juvenil: En este sistema se capturarán los resultados de Consulta Infantil y Juvenil. <p>Auditoría informática a los sistemas SIJE, Cómputos distritales y Conteo Rápido.</p>
Justificación	<p>Esta iniciativa permitirá dar cumplimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electorales Federal y actividades de apoyo a los Procesos Electorales Locales 2017-2018, así como, mejorar la adaptación de los sistemas existentes y desarrollar nuevos: Estos son nuevos sistemas, en elecciones anteriores las actividades se realizaron de manera manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Seguimiento a las Actas de Casilla. • App Organización Electoral. <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación para dispositivos móviles para el seguimiento de los paquetes electorales. ○ App de Resultados Electorales (Resultados Conteo Rápido y Cómputos). • Tableros de Control para el seguimiento a la operación de los Sistemas de Jornada Electoral y Resultados Electorales. • Sistema de Aplicación de Resoluciones Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los Cómputos. • Consulta Infantil y Juvenil. <p>Es necesario realizar nuevas versiones de los siguientes sistemas, con base en la experiencia obtenida en la elección ordinario local de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • App Organización Electoral. <ul style="list-style-type: none"> ○ App SIJE. • Cómputos web. <p>Estos sistemas es necesario desarrollar nuevas versiones, debido que la versión actual fue desarrollada en 2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • App Organización Electoral. <ul style="list-style-type: none"> ○ App de Resultados Electorales (PREP).

	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información sobre la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo. (VMRE) • Sistema de cómputos de entidad federativa
Vigencia	01/01/2018 31/12/2018

Proyecto Específico	F091910 Soporte Técnico y Apoyo a Procesos Electorales	
Objetivo	Brindar soporte técnico a los usuarios de los sistemas de información electoral y los sistemas de jornada y resultados electorales, mantener el vínculo con los Organismos Públicos Locales (OPL), partidos políticos y las diversas UR que participan en el proceso electoral 2017-2018 en las 30 entidades federativas y 2018-2019; generar documentos normativos y estadísticos que faciliten el proceso operativo en materia de TIC para la PE.	
Alcance	<p>La presente iniciativa permitirá realizar las siguientes actividades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a los diversos usuarios de los sistemas para el PE: OPL, áreas del INE, partidos políticos, candidatos, Consejo General y Junta General; • Asesoría y seguimiento de las actividades de planeación e implementación de los sistemas para los PE, con base en el cumplimiento del Reglamento de Elecciones. • Capacitación para Titulares de informática, SE y, en su caso, Consejeros de 30 OPL: <ul style="list-style-type: none"> ○ Monitoreo de Convenios de Colaboración ○ Atención a consultas ○ Elaboración de manuales y formatos ○ Organización de reuniones y talleres ○ Seguimiento presencial a reuniones, simulacros y Jornada Electoral 	
Justificación	Se requiere establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos que se utilicen para el desarrollo del proceso electoral; asesorar técnicamente en asuntos de competencia de la Unidad Técnica a las diversas áreas del Instituto que lo soliciten; así como a los OPL.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F096010 Actualizar la infraestructura de almacenamiento, procesamiento y comunicaciones de la RNI del INE para brindar soporte a los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019
Objetivo	Actualizar la vigencia tecnológica de la infraestructura de almacenamiento, procesamiento, seguridad informática y comunicaciones de la Red Nacional de Informática (RNI) del Instituto; así como, incrementar dicha infraestructura para la interconexión a la Red y el despliegue de los sistemas y servicios informáticos que operarán las diversas Unidades Responsables del Instituto en cumplimiento a sus funciones sustantivas y operación diaria.
Alcance	<p>Entre los principales alcances de la presente iniciativa, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura para Centros de Datos <ul style="list-style-type: none"> o Implementación de Centro de Datos Alterno (Recuperación ante desastres). o Incrementar capacidad en centro de Datos Principal (Tlalpan) - Infraestructura de comunicaciones (Servicios a usuarios RedINE) <ul style="list-style-type: none"> o Red inalámbrica Institucional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignación de dos equipos de acceso a usuarios en Juntas Locales Ejecutivas ▪ Sustitución de equipos por vigencia tecnológica en oficinas centrales. o Sustitución de 200 teléfonos IP (infraestructura adquirida en 2006-2009) o Equipos de acceso a RedINE para usuarios en oficinas centrales (infraestructura adquirida en 2006-2009) o Infraestructura para la integración a RedINE de salas del SIJE en Juntas Distritales. - Infraestructura de comunicaciones (Servicios a usuarios RedINE) <ul style="list-style-type: none"> o Integración a RedINE a usuarios <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas para personal del Voto en el extranjero ▪ Bodega de Organización Electoral ▪ Comité Ejecutivo Nacional de los Partidos Políticos Nacionales ▪ Organismos Públicos Locales o Incremento del Sistema de Comunicación a través de videoconferencia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de Juntas Locales Ejecutivas. ▪ Integración de Organismos Públicos Locales con equipo en comodato. ▪ Incremento de cinco salas en Oficinas Centrales. o Hospedaje en la nube de servicios. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Integral de Fiscalización.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página Web del Instituto. ▪ Infraestructura para las aplicaciones móviles. ▪ Migración de 3000 usuarios de correo electrónico a Office 365. <ul style="list-style-type: none"> - Plan de recuperación de desastres y continuidad de operación - Seguridad informática para la infraestructura que soportará los sistemas y operación de los procesos electorales - Proporcionar equipo de cómputo temporal para la operación del proceso electoral federal. 		
Justificación	<p>La RNI está compuesta con elementos que crean la infraestructura para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los niveles de servicio acordados en Oficinas Centrales, Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, centros de cómputo y MAC's; así como, para dotar de mayor capacidad a la infraestructura actual, en particular para las actividades específicas del proceso electoral, como la realización de los debates, Macrosala, Feria de Medios, transmisión en vivo de los eventos que realiza el Instituto (Sesiones del CG, Comisiones del CG, Comité de Radio y televisión, CNV y sus grupos de trabajo), las cuales incrementarán sus actividades en 2018; entre otras. Se prevé brindar soporte a los OPLE con equipo de videoconferencia en calidad de comodato durante el proceso electoral. Se requiere sustituir servidores que concluyan su garantía en 2017. Incrementar la infraestructura de almacenamiento para la instalación de sistemas que operarán en 2018. Continuar con la sustitución de equipo de comunicaciones en juntas ejecutivas y continuar con la ampliación del sistema de videoconferencia. Incrementar la capacidad y seguridad informática para los Centros de Cómputo para la transmisión de datos, audio y video.</p>		
Vigencia	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">01/01/2018</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">31/12/2018</td> </tr> </table>	01/01/2018	31/12/2018
01/01/2018	31/12/2018		

Proyecto Estratégico	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público
Proyecto Específico	G090020 Actualizar e implementar los sistemas de apoyo institucional a cargo de la Unidad.
Objetivo	Actualizar e implementar el sistema de gestión institucional consistente en la gestión de solicitudes (oficios electrónicos), el seguimiento a los acuerdos de los diferentes órganos colegiados, el seguimiento a sanciones, la integración del expediente electrónico; así como la implementación de aplicaciones móviles institucionales que se pongan a disposición del público en general y las áreas del Instituto.
Alcance	<p>Actualizar y construir los sistemas institucionales que se utilizarán en 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión Institucional, Versión 2.0: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de acuerdos, oficios y documentos con la posibilidad de firmarlos electrónicamente y distribuirlos para su gestión, a

	<p>través del propio Sistema, en todas las áreas del Instituto y Organismos Públicos Locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro y seguimiento de Acuerdos de Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisiones del Instituto Nacional Electoral. ○ Registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña. ○ Permitir la interoperabilidad del Sistema con los sistemas de información institucionales que se requieran, así como con los sistemas de información del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. <ul style="list-style-type: none"> • App INE. <ul style="list-style-type: none"> ○ Tu credencial para votar. ○ Ubica tu módulo. ○ Agenda una cita. ○ Verifica la valides de tu credencial. ○ Normatividad. ○ Información INE. • Intranet. Rediseño de la Intranet. • ENCIVICA. Este año se liberó una versión muy básica. • Cuestionarios 3.0: La versión 2.0 fue desarrollada en 2009, por lo que resulta necesario una actualización tecnológica. Este sistema lo utilizan la DERFE, la DEPPP, la DECEyEC, la DEOE, la DEA, las Juntas Locales, las Juntas Distritales y la UNICOM. • Contexto Social Adverso 2.0: La versión 2.0 fue desarrollada en 2012, por lo que resulta necesario una actualización tecnológica. • Campus Virtual 3.0: Es la herramienta de capacitación a distancia a nivel Institucional, por lo que resulta necesario robustecerlo para atender las necesidades de las áreas usuarias. Es operado por las siguientes áreas: DEA, DERFE, DECEYEC, UTV, Contraloría, DEOE, la Dirección Jurídica, DESPEN (aun lo utiliza), UNICOM, las Juntas Locales y las Juntas Distritales. • Directorio 2.0. Principalmente funcionalidades de administración que actualmente se realizan de manera manual. • Sistemas UNICOM. Funcionalidades que actualmente realizamos de forma manual o con herramientas como Word, Excel, archivos de texto o scripts desarrollados para tareas específicas.
Justificación	Esta iniciativa permitirá mejorar la adaptación de los sistemas existentes, aumentará el grado de reutilización al desacoplar las capas de una aplicación, permitirá la utilización de servicios de terceros y aprovechar las plataformas existentes. Brindar visibilidad sobre la ejecución en línea de actividades que actualmente no se encuentran automatizadas.
Vigencia	01/01/2018 31/12/2018

OF11- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico		F112110 Notificación ciudadana para ubicación de casilla del Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Informar a los ciudadanos involucrados por la afectación del marco geográfico electoral y que no actualizaron los datos de su credencial para votar la ubicación de la casilla donde deberán de emitir su voto el día de la Jornada Electoral Federal 2018.		
Alcance	Aplicar el operativo en campo de notificación ciudadana de ubicación de casilla a un aproximado de 646,332 ciudadanos que no han actualizado los datos geoelectorales de su credencial para votar en el mes previo a la Jornada Electoral Federal 2018.		
Justificación	Al realizar el operativo de notificación se propicia una mejor participación ciudadana el día de la Jornada Electoral Federal 2018, en donde se le indica a los ciudadanos que fueron afectados por adecuaciones a la cartografía electoral y que no tienen actualizados sus datos geoelectorales en su credencial para votar y en consecuencia la ubicación correcta de la casilla donde deberán emitir su voto.		
Vigencia	01/06/2018	31/07/2018	

Proyecto Específico		F112210 Fortalecimiento de las aplicaciones de Verificación de Apoyo Ciudadano para candidaturas independientes e iniciativas ciudadanas	
Objetivo	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales		
Alcance	Llevar a cabo el procedimiento operativo relacionado con la recepción, revisión, cuantificación, clarificación y verificación de situación registral en la Lista Nominal de Electores.		
Justificación	Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, inciso n) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así en lo que se establece en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración que suscribe el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.		
Vigencia	15/01/2018	31/07/2018	

Proyecto Específico	F112310 Emisión de las Listas Nominales de Electores que serán utilizadas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	
Objetivo	Emitir las Listas Nominales de Electores que serán utilizadas en las jornadas electorales del Proceso Electoral Federal (PEF), así como de los Procesos Electorales Coincidentes (PEC) 2017-2018.	
Alcance	<p>Proporcionar a los Consejos Locales de las 32 entidades, la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, y la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme al número de tantos impresos en papel seguridad que se establezcan para tal efecto, incluyendo los tantos adicionales que se habrán de requerir para los candidatos independientes que obtengan su registro para contender por algún cargo de elección popular. Asimismo, proporcionar 1 ejemplar de las Listas Nominales de Electores para su expediente a los Organismos Públicos Locales de las 30 entidades con Proceso Electoral Coincidente. La entrega de las Listas Nominales de Electores se llevará a cabo, conforme al plazo establecido en el artículo 153 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como en lo que se establezca en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración que habrá de suscribir el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales. La realización de las actividades de emisión de las Listas Nominales de Electores podrán ser verificadas con base en lo que se establezca en el Plan de Trabajo del Proyecto, así como en el Plan de Generación, Impresión y Distribución de las Listas Nominales de Electores.</p>	
Justificación	<p>Para la realización de los jornadas electorales, es necesario que en las mesas de casilla se disponga de las Listas Nominales de Electores, que son las relaciones que contienen los nombres de los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral y a quienes les fue expedida la Credencial para Votar, y por lo tanto, podrán emitir su voto en las elecciones federales y locales del 1º de julio de 2018. Lo anterior, conforme a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Con lo anterior, se contribuye en la organización y celebración de las jornadas electorales del PEF y PEC 2017-2018.</p>	
Vigencia	01/01/2018	31/08/2018

Proyecto Específico	F112410 Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	
Objetivo	Estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de la elección federal y de las nueve elecciones locales, a partir de una muestra probabilística de casillas, cuyo tamaño y composición se determina previamente de acuerdo a un esquema de selección específico	
Alcance	Recopilar los resultados de las elecciones obtenidas de una muestra o grupo de casillas seleccionadas de manera aleatoria, en representación del total de casillas instaladas en el país a efecto de estimar los resultados de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal y de los Procesos Electorales Locales	
Justificación	Con el fin de dar a conocer las tendencias electorales del 1o. de Julio de 2018, se realizará un Conteo Rápido al concluir la jornada electoral. En este sentido, el Conteo Rápido es resultado de un proceso matemático realizado con extremo rigor científico, con la particularidad de que sus estimaciones y resultados tienen grados de confianza cercanos al 95%. El mismo consiste en recopilar los resultados de las elecciones obtenidos de una muestra o grupo de casillas instaladas en el país. A partir de estos resultados se obtienen estimaciones del porcentaje de votación para cada uno de los candidatos, y el porcentaje de participación ciudadana, con un margen mínimo de error	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F112510 Voto de los mexicanos en el extranjero	
Objetivo	Diseño, planeación e instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante los Procesos Electorales Federal y Locales de 2017-2018.	
Alcance	Llevar a cabo la instrumentación, seguimiento y evaluación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, durante los Procesos Electorales Federal y Locales de 2017-2018, de conformidad con la Ley y demás normatividad aplicable en la materia.	
Justificación	Se realizará la preparación, desarrollo e implementación de los mecanismos y procedimientos técnicos, jurídicos, operativos y administrativos para la promoción del derecho; la inscripción y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; el envío a los ciudadanos del paquete electoral que incluye la boleta; la recepción y reguardo del voto; la capacitación electoral; el desarrollo del escrutinio y cómputo el día de la jornada; así como la coordinación y seguimiento del proyecto a nivel interno y con los Organismos Públicos Locales y otras instancias colaboradoras; de conformidad con la Ley comicial, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables, así como bajo una perspectiva garantista e incluyente, que permita incrementar la participación de los mexicanos en el extranjero.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F113310 Operación de Casillas Especiales para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	
Objetivo	Garantizar la operación de las Casillas Especiales a instalarse durante la Jornada Electoral del 4 de julio de 2018.	
Alcance	Coordinar y proveer los insumos, infraestructura, operadores y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento en cada casilla especial que se apruebe por los Consejos Distritales y el Consejo General del Instituto.	
Justificación	En 2018 se llevarán a cabo elecciones locales en 7 entidades del país de manera concurrente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, por lo que resulta indispensable coordinar las acciones de las diversas áreas involucradas para realizar en tiempo y forma, las actividades de preparación así como la relativas a la operación de las casillas especiales que serán instaladas el día de la Jornada electoral. Esto, permitirá recibir la votación de los electores que transitoriamente se encuentren fuera de su sección, al verificar mediante medios informáticos que se encuentren inscritos en la lista nominal de electores y determinar los cargos por los que puede emitir su voto.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales	
Proyecto Específico	R110020 Fortalecimiento de la Infraestructura y Calidad de Atención Ciudadana	
Objetivo	Fortalecer los mecanismos y la infraestructura de la Dirección de Atención Ciudadana con el soporte técnico necesario a fin de mantener una atención de calidad y oportuna para el ciudadano a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL	
Alcance	Con el fortalecimiento de los servicios e infraestructura se pretende reforzar la actualización y el soporte de los sistemas mediante los cuales se brinda el servicio a la ciudadanía del Centro de Atención Ciudadana INETEL.	
Justificación	Se ha identificado que se requiere mantener la satisfacción del servicio de atención ciudadana que se brinda actualmente a la ciudadanía a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL actualizando e incrementando la atención.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110030 Implementar nueva base geográfica digital para la actualización y difusión de la cartografía electoral	
Objetivo	Implementar una nueva plataforma tecnológica para la actualización permanente de la cartografía electoral, con base en nuevas tecnologías, atendiendo los lineamientos establecidos por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), garantizando la prestación de los servicios de la cartografía electoral para actividades de credencialización en los módulos de atención ciudadana, apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto y atender el acceso a la información pública mediante Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INE donde organismos públicos, asociaciones políticas, instituciones educativas y ciudadanos en general.	
Alcance	Modernizar el esquema de trabajo vigente para la actualización de la cartografía electoral que incluya los siguientes elementos: sistema operativo, nueva base geográfica digital (NBGD), software geográfico, aplicaciones propias para la gestión de la información y disponibilidad de productos y servicio vía web. Atender los trabajos de cartografía en campo, la digitalización sobre una nueva base cartográfica, la generación de productos impresos y en formato digital, así como la prestación de servicios de consulta cartográfica institucional y externa garantizando la vigencia, homogeneidad y máxima publicidad de la información a través de procesos estandarizados y preferentemente certificados.	

	<p>Actualizar permanentemente la cartografía electoral, disponer de información más actual y precisa que permite mejorar procesos internos: abatimiento de tiempos en la generación de remesas reduciendo de 45 días a 30 días en la generación de cada remesa nacional.</p> <p>Incorporar imágenes satelitales como herramienta de apoyo en la digitalización, buscando mayor calidad y precisión.</p> <p>Establecer y operar la nueva plataforma en las 300 juntas distritales, 32 locales y en oficinas centrales a partir de 2021.</p>	
Justificación	<p>Una nueva plataforma tecnológica permitirá disponer de información relevante en materia electoral para atender oportunamente los servicios de credencialización en los MAC's en todo el territorio nacional, mejorar los procesos de elaboración de los productos cartográficos de alta demanda ciudadana y los requeridos para mantener un Padrón Electoral y Lista Nominal confiables, así como modernizar los aplicativos relacionados con procesos electorales locales y federal, tales como: Ubicatucasilla y Ubicatumodulo. Crear una nueva administración de la base cartográfica que permita limpieza y calidad de la información al momento de integrarla en la base y no días o semanas después hasta antes de generar una remesa, que consiste en la consolidación de un corte cartográfico dirigido a los MAC, esto se convertirá en reducción de tiempos en producción de información que atiende el servicio al ciudadano que es nuestra prioridad. Dar cumplimiento a los lineamientos y acuerdos establecidos por la Ley del SNIEG que establece en el Artículo 2, numeral XV, inciso d. Los organismos constitucionales autónomos, entre otros, son áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas que permiten obtener interés nacional.</p>	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110040 Programa de Depuración de la Georeferencia	
Objetivo	Verificar y corregir en gabinete y campo los datos geo-electorales de los ciudadanos registrados en el padrón electoral, para determinar la georeferencia electoral que correspondan de acuerdo a su domicilio.	
Alcance	Verificar en gabinete y/o campo, un universo de 856,000 registros.	
Justificación	Se mejora la calidad del padrón electoral, en cuanto a los datos geoelectorales, del universo de registros que cubre el proyecto. En 2016, el proyecto redujo alrededor del 76% el Banco de Ciudadanos Mal Referenciados (sin soporte cartográfico), y adicionalmente tuvo una cobertura de verificación de más de un millón y medio de registros de ciudadanos con soporte cartográfico. En 2018 se contempla trabajar en las secciones con mayor necesidad de precisión en los procesos electorales, desde el punto de vista geo-electoral; se trata de las secciones con casilla extraordinaria. De esta forma se pretende verificar alrededor de un tercio	

	de los registros de ciudadanos en localidades urbanas divididas en estas secciones (de un universo potencial de alrededor de dos millones trescientos mil registros, con base en la información de casillas del PEF 2014-2015 y corte de lista nominal de enero de 2017). Adicionalmente se pretende abatir en alrededor de un 60% el Banco de Mal Referenciados en estas secciones.	
Vigencia	01/08/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del Padrón Electoral
Objetivo	Contribuir a la Calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores mediante el cumplimiento de las atribuciones de la legislación electoral referentes a la formulación de avisos ciudadanos para incentivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar antes de que sea destruida y su trámite cancelado, prevenir la incorporación de registros con datos de domicilio presuntamente irregulares y verificar a ciudadanos longevos y en caso de fallecimiento darlos de baja de los instrumentos electorales. Atender nuevas actividades de revisión de registros en gabinete.
Alcance	El Proyecto tiene como propósito contribuir a la mejora de la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores mediante el cumplimiento a las atribuciones expresadas en los ordenamientos del Artículo 41, párrafo V de la CPEUM y de los Artículos 54 párrafo d), 132 párrafo 3, 136 párrafo 5, 155 párrafo 9 y 447 numeral 1 inciso C de la LGIPE, referente a atender los flujos atípicos de cambio de domicilio de entidades PEL, verificar los ciudadanos longevos mediante visita domiciliaria y en caso de fallecimiento darlos de baja de los instrumentos electorales, así como efectuar avisos ciudadanos para incentivar a los ciudadanos a recoger su credencial para votar, previo a su cancelación del trámite. Analizar en gabinete las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Atender las solicitudes de búsqueda biométrica o disposición de información registral, relacionadas con las actividades de apoyo realizadas por el Instituto para contribuir a la identificación de personas desconocidas o desaparecidas, en el contexto de los Convenios de Colaboración que celebre el Instituto. Efectuar el análisis biométrico de trámites o registros con datos personales irregulares o usurpaciones de identidad, a fin de localizar los registros correspondientes a una misma persona y estar en posibilidades de solicitar un análisis de la situación registral y jurídica de los ciudadanos en esta situación. Efectuar la revisión en gabinete en el CECYRD de las solicitudes de Credencial para Votar que requieren de este servicio durante su procesamiento, con la finalidad de atender el incremento en la demanda producto del cierre de la Campaña Anual Intensa en el contexto del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Justificación	Realizar en territorio nacional el primer y tercer aviso en la modalidad de carta personalizada, a fin de incentivar a los ciudadanos a que acudan por credencial para votar. Efectuar un análisis de flujos migratorios atípicos de cambio de domicilio mediante visita domiciliaria. Asimismo, se pretende revisar a ciudadanos longevos y en caso de fallecimiento darlos de baja de los instrumentos electorales. Realizar el análisis en gabinete de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Coadyuvar a la identificación de personas desconocidas o desaparecidas en el contexto de las obligaciones adquiridas por el Instituto mediante la celebración del Convenio de Colaboración.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110060 Infraestructura, software y servicios de TI para el fortalecimiento del SIIRFE	
Objetivo	Renovar la infraestructura tecnológica de los centros de datos de Pachuca y Ciudad de México, donde reside el Padrón Electoral, con lo que se podrá contar con equipo con garantía y posibilidad de contratar servicios de mantenimiento y soporte técnico. Asimismo, derivado de la cancelación del proyecto del conjunto Tlalpan y asociado a que no se había renovado una parte de los equipos de infraestructura, dado a que los centros de datos se consolidarían en dicho conjunto, solo se había requerido el mantenimiento para dar continuidad a la operación. Derivado de la situación actual es necesario y urgente renovar equipos e infraestructura de cableado que permita la instalación y operación de los servicios actuales y nuevos que requiere la DERFE ante la ciudadanía, los partidos políticos y otros entes. De igual forma es fundamental mantener la infraestructura de servidores de aplicaciones que dan cobertura a las soluciones en materia de sistemas de información orientado a satisfacer las demandas de las áreas usuarias, que contribuyen a aumentar la eficiencia de los procesos sustantivos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Alcance	No interrumpir la continuidad y disponibilidad de la operación, contando con actualizaciones funcionales y de seguridad para la Infraestructura tecnológica procesamiento, almacenamiento y respaldo de la DERFE. Durante el año 2018 se desarrollarán, complementarán y fortalecerán determinadas funcionalidades y componentes del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), lo cual hace necesario mantener las licencias y suscripciones de los servidores de aplicaciones con los que opera el SIIRFE.	
Justificación	Renovar la infraestructura tecnológica para mitigar la probabilidad de falla de la misma, permitiendo el acceso a servicios de soporte técnico, actualizaciones funcionales y de seguridad de los fabricantes, para cumplir con los estándares de seguridad establecidos en la normatividad vigente (LGPDPSSO) y también permite el crecimiento en capacidad para los	

	servicios que se han integrado en los últimos años. Al respecto del soporte a los servidores, es necesario continuidad a los contratos multianuales de las licencias y suscripciones de los servidores de aplicaciones que mantienen alineado el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores a los cambios realizados en la normatividad vigente y en los procesos operativos sustantivos, realizando mejoras en materia de sistemas de información que permitan eficientar los tiempos de procesamiento de los trámites. La LEGIPE obliga a la DERFE al acceso permanente a los partidos políticos al Padrón Electoral, con los recursos solicitados se permite mantener los niveles de servicio en la operación del Centro de Consulta. La vigencia tecnológica de componentes asociados a la base de datos del Padrón Electoral, está por terminar su tiempo de vida de soporte, por lo que de manera oportuna es necesario renovarlos para continuar con dichos componentes que estén dentro de la vigencia tecnológica que les permita acceder al soporte y servicios.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110070 Desarrollo de la plataforma de autenticación ciudadana por factores biométricos y NIP	
Objetivo	Incrementar la cobertura de soluciones en materia de sistemas de información orientado a satisfacer las demandas de las áreas usuarias, que contribuya a aumentar la eficiencia de los procesos sustantivos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Alcance	Durante el año 2018 se desarrollarán determinadas funcionalidades para implementar un mecanismo de uso y aplicación que contribuya a fortalecer los servicios de identificación de la ciudadanía.	
Justificación	Se requiere reforzar los actuales mecanismos de identificación ciudadana, para ofrecer un servicio ágil y certero.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110080 Verificación Nacional Muestral 2017-2018 y Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018	
Objetivo	Dar continuidad al proyecto que inició en 2017, conforme al cual la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2017-2018 permitirá disponer de indicadores sobre los niveles de empadronamiento y credencialización, y sobre la calidad de la Lista Nominal de Electores. Asimismo, integrar el Informe Final del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral (CTPE) 2017-2018. Ambas actividades contribuirán a trazar la ruta para la declaración de validez y definitividad de los instrumentos electorales que se emplearán en la elección federal de 2018.	

Alcance	La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es la encargada de la conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, así como de expedir las Credenciales para Votar. En cumplimiento de tales atribuciones, el Registro Federal de Electores instrumenta de forma permanente diversos programas técnicos y operativos, en gabinete y campo, para actualizar y depurar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. En tal sentido, la VNM17-18 y el Informe final del CTPE 17-18 permitirán disponer de indicadores para conocer el avance en dichas tareas.	
Justificación	Se realizará un estudio muestral con inferencia nacional dirigido a la población de 18 años y más residente en el país, y un estudio muestral con inferencia nacional, estatal y distrital de las características de la Lista Nominal de Electores. La iniciativa también contempla que un grupo de especialistas, altamente calificados y de reconocido prestigio, expertos en las áreas de matemáticas, estadística, demografía, geografía o informática, asesore al Consejo General mediante la realización de diversos estudios relativos al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, mismos que le permitan a este órgano declarar la validez y definitividad de estos instrumentos que se emplearán en la elección federal de 2018.	
Vigencia	01/01/2018	15/06/2018

Proyecto Específico	R110090 Campaña Anual Intensa 2018	
Objetivo	Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de credencial para votar por Proceso Electoral Federal 2017-2018 y por Campaña Anual Intensa 2018.	
Alcance	Dar continuidad a la plantilla de la Campaña Anual Intensa 2017, a instrumentar con motivo del Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como reforzar la infraestructura permanente de Módulos de Atención Ciudadana, durante la Campaña Anual Intensa de septiembre a diciembre de 2018.	
Justificación	Dar cumplimiento al Artículo 138 de la LGIPE, así como el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG193/2017, por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales 2017 – 2018, así como los plazos para la Actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017 – 2018.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE	
Objetivo	Fortalecer los sistemas físicos, eléctricos, de enfriamiento, de seguridad, de recuperación de información contenida en medios electrónicos obsoletos con información histórica del Padrón Electoral y robustecer la plataforma tecnológica de la solución de calidad de datos, para mantener la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE.	
Alcance	Mitigar riesgos de operación del ambiente físico y de seguridad en los Centros de Cómputo de la DERFE. Cumplir con lo establecido en el SIGETIC, en lo relacionado con la operación del ambiente físico y la seguridad, atender al Plan de Seguridad Integral de la DERFE 2016-2018 y de Control Interno. Renovación de aire acondicionado de precisión en la cintoteca y cuarto de UPS's del CCP, piso falso del área de producción del SITE del CCP, sistema de CCTV y control de acceso del CCS, plafón del techo (cielo falso) del SITE del CCS. Adecuaciones al sistema eléctrico del CCP. Migración de la información histórica del Padrón Electoral y Procesos Electorales. Implementación de un sistema de detección y combate de incendios para el CCS. Y de un sistema integral de monitoreo para la infraestructura electromecánica del CCP y del CCS. Incrementar el licenciamiento de la plataforma tecnológica de la solución de calidad de datos a 10 cores del software SAP-Data Services.	
Justificación	Mitigar riesgos de operación del ambiente físico, de seguridad de los Centros de Cómputo y de los servicios de calidad de datos, así como identificar acciones que permitan mantener o mejorar la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE. Mantener actualizados los medios de respaldo de información que resguardan datos históricos del Padrón Electoral y de Procesos Electorales.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110110 Tratamiento de expedientes históricos de información registral	
Objetivo	Conservar en medio digital la documentación electoral registral histórica con antigüedad mayor a 10 años, relativa a los movimientos realizados en el Padrón Electoral y que es custodiada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a efecto de consolidar el expediente electrónico de la ciudadanía, eficientar la atención de requerimientos de documentación registral, y optimizar los espacios del archivo documental.	
Alcance	Para 2018 se tiene programado digitalizar aproximadamente 18.5 millones de documentación electoral registral con más de diez años de antigüedad y destruir aproximadamente 32 millones de documentos. Considera la digitalización de la documentación correspondiente al periodo 1991-2003,	

	de la siguiente manera, digitalizar 18.5 millones de Recibos de Credencial para Votar y destruir 20 millones de este tipo de documentos; revisión de la calidad de 12 millones de documentación electoral registral tipo FUAR para su destrucción.	
Justificación	Conservar un respaldo digital de la documentación electoral registral que ha cumplido más de diez años de antigüedad, contando así con condiciones jurídicas para su destrucción, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 de la LGIPE, párrafos 10 y 11. Elevar la eficiencia de las actividades que requieren consulta de la documentación electoral registral histórica correspondiente, al contar con ella en el expediente electrónico, lo que reducirá el tiempo de acceso a la misma y evitará su extracción física, para cumplir lo establecido en los artículos 126, párrafo 3 y 152 de la LGIPE.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110130 Adquisición de software para la automatización de tareas en materia de TI	
Objetivo	Implementar controles de gestión y automatización de los procesos operativos de administración de infraestructura de TI a cargo de la Dirección para el cumplimiento de la normatividad interna en tecnologías de la información y a la gestión de procesos institucional.	
Alcance	Dar continuidad al fortalecimiento, automatización y cumplimiento de los procesos operativos de infraestructura de TI a cargo de la Dirección.	
Justificación	Contribuir en el establecimiento de procesos de acuerdo a la normatividad del SIGETIC y a la establecida por la UTP.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110140 Actualización de la infraestructura tecnológica para los módulos de atención ciudadana	
Objetivo	Llevar a cabo la actualización de la Infraestructura Tecnológica de los MAC, con el fin de mantener la continuidad de la operación de los módulos y por consiguiente la atención a los ciudadanos.	
Alcance	Llevar a cabo la actualización de manera periódica y permanente de la Infraestructura Tecnológica (IT), relacionada con los dispositivos periféricos para la captación de la firma de los ciudadanos que opera en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), a través del esquema de Cadena de Suministros.	
Justificación	Mantener actualizada la IT relacionada con los dispositivos periféricos que operan en los MAC, que vence su periodo de garantía; con el fin de mantener la continuidad de la operación y mejorar la atención que se proporciona a los ciudadanos que acuden a realizar un trámite para obtener su Credencial para Votar.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110160 Recurso para cubrir diferencias en el tipo de cambio del contrato de equipos de cómputo para los Módulos de Atención Ciudadana	
Objetivo	Proveer la Infraestructura Tecnológica de equipo de cómputo que opera en los MAC, derivado de la conclusión de los Servicios Administrados de Cómputo que se tienen contratados actualmente.	
Alcance	Llevar a cabo la actualización de la Infraestructura Tecnológica (IT) de equipos de cómputo mediante el esquema de Servicios Administrados de Cómputo (SAC), que opera en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), se requiere de este recurso adicional con el fin de mantener la continuidad en la cantidad de equipos que actualmente operan bajo las condiciones actuales de oferta y tipo de cambio por dólar americano.	
Justificación	En complemento a la base de equipos de cómputo contratada actualmente por el esquema de Servicios Administrados de Cómputo (SAC), es necesario considerar un monto adicional que permita atender las condiciones actuales de tipo de cambio del dólar con respecto al peso. Lo anterior tomando en cuenta que los costos de SAC 2015-2018 el tipo de cambio era de \$14.50 pesos por dólar y en la actualidad es de \$19 pesos por dólar, aproximadamente. De no contar con los recursos, podría afectar la cantidad de equipos requeridos para los MAC, con lo que tendría una afectación en la atención ciudadana, por la reducción de terminales por MAC y hasta el posible cierre de algunos de ellos.	
Vigencia	01/05/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110170 Monitoreo de seguridad de la información del Padrón Electoral	
Objetivo	Consolidar el esquema de seguridad de la a del Padrón Electoral mediante la adquisición de herramientas especializadas y servicios de informática en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores durante el año 2018 y los años subsecuentes de operación del Padrón Electoral.	
Alcance	Realizar el monitoreo que permita identificar áreas de oportunidad de las medidas de seguridad asociadas al Padrón Electoral y que se encuentran establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	
Justificación	Continuar con el establecimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la protección del Padrón Electoral que permita consolidar las medidas de seguridad del Padrón Electoral.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110190 Modernización de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE	
Objetivo	Actualizar, soportar y renovar la infraestructura de red, para fortalecer la operación de las áreas de la DERFE en los procesos registrales.	
Alcance	<p>A continuación se resumen los alcances del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer servicios de comunicaciones para MAC móviles. - Actualizar los servicios de red en los Centros de Datos del Padrón Electoral (Pachuca y Ciudad de México). - Contar con servicios de soporte para infraestructura tecnológica de comunicaciones crítica en los Centros de Datos del Padrón Electoral (Pachuca y Ciudad de México). - Instalar nodos de red complementarios en edificios de la DERFE y Vocalías de Juntas Ejecutivas. - Proveer infraestructura de comunicaciones de voz y video para usuarios de la DERFE. 	
Justificación	<p>Se requiere mantener los servicios de credencialización a la ciudadanía con la mayor continuidad posible, así como la eficacia en concluir en el menor tiempo la gestión de los trámites ciudadanos, por lo que es necesario actualizar, soportar y renovar los equipos de comunicaciones de red que se requieran, así como la instalación de las mejores condiciones posibles a cada uno de los Módulos de Atención Ciudadana. Asimismo, derivado de la cancelación del proyecto del conjunto Tlalpan y asociado a que no se había renovado una parte de los equipos de infraestructura de comunicaciones de red, dado que los centros de datos se consolidarían en dicho conjunto, solo se había requerido el mantenimiento para dar continuidad a la operación. Derivado de la situación actual es necesario y urgente renovar equipos e infraestructura de comunicaciones de red, que permitan la instalación y operación de los servicios actuales y nuevos que requiere la DERFE ante la ciudadanía, los partidos políticos y otros entes.</p>	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	R110210 Desarrollo de Sistema de Planeación de Módulos de Atención Ciudadana	
Objetivo	Contar con sistema que permita realizar la planeación operativa de los Módulos de Atención Ciudadana, en cada entidad, distrito o municipios, de conformidad con las necesidades de actualización del Padrón Electoral.	
Alcance	Que el sistema permita determinar la ubicación, distribución, el número de módulos, tipología y configuración para cada distrito electoral federal, para cada Campaña de Actualización del Padrón Electoral, a través del análisis de indicadores. Que el sistema permita realizar la planeación a detalle referente a la ubicación de módulos fijos, los domicilios de las sedes donde se brinda el servicio, incluyendo los módulos itinerantes (móviles y semifijos); la asignación de horarios y días de funcionamiento para la	

	integración y emisión del Directorio de Módulos de Atención Ciudadana a utilizar por INETEL, los partidos políticos y su publicación en el portal www.ine.mx. Que el sistema permita visualizar gráficamente el área de cobertura a atender por los módulos.	
Justificación	Dar cumplimiento a los Artículos 138 y 139 incisos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Artículo 45, Inciso 1 letra i del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral..	
Vigencia	01/03/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales	
Proyecto Específico	T110120 Adquisición de Infraestructura informática y contratación de servicios para la implementación y fortalecimiento de los Centros de Consulta del Padrón Electoral en Oficinas Centrales y Juntas Ejecutivas Locales	
Objetivo	Fortalecer el acceso por parte de los Partidos Políticos a la información del Padrón Electoral y las Listas Nominales, a través de 32 Centros Estatales de Consulta del Padrón Electoral (CECPE) y del Centro de Consulta del Padrón Electoral (CCPE), robusteciendo los esquemas de seguridad para el cumplimiento de la normatividad, los procedimientos y los protocolos en materia de protección de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores.	
Alcance	Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 148 y 152 de la LGIPE, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a través de los Lineamientos AVE y en los Acuerdos del Consejo General, en materia de acceso y protección de datos personales, a través del incremento de la capacidad operativa de los 32 CECPE y del CCPE, así como del desarrollo de un programa de concientización en materia de seguridad de la información y de protección de datos personales.	
Justificación	Contar con la capacidad operativa y con las condiciones de seguridad, que permitan brindar de manera óptima los servicios de acceso al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores de los 32 CECPE y del CCPE en el marco del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2017-2018, lo que permitirá atender a un número mayor de usuarios, atender la demanda, diversificar los perfiles y ambientes de los usuarios y mejorar los controles de seguridad para el cumplimiento de la normatividad y la mitigación de riesgos.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público	
Proyecto Específico	G110010 Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	
Objetivo	Estandarizar los procesos relacionados con el servicio de atención a la ciudadanía durante el trámite y entrega de la credencial para votar, lo que permitirá contar con esquemas eficientes para medir su desempeño en las JLyDE de las 32 entidades del país.	
Alcance	Un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001 permitirá demostrar la capacidad de garantizar mayor eficacia en el servicio público, estandarizando los Procesos del servicio de atención a la ciudadanía en todos Módulos de Atención Ciudadana durante el trámite y entrega de la credencial para votar, además de mejorar la funcionalidad en las instalaciones y el nivel de competencias en su personal. Asimismo, generar una cultura de calidad y servicio en la atención ciudadana.	
Justificación	Lograr la estandarización de los procesos relacionados con el Servicio y Atención Ciudadana en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), desde la primera entrevista hasta la entrega de la Credencial para Votar, para que proporcionen mayor calidad y generen Valor Público.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

OF12- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico		F121910 Monitoreo de espacios que difunden noticias en radio y televisión durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias, para que la ciudadanía y los partidos políticos puedan conocer el tratamiento que los espacios de noticias dan a las precampañas y campañas, mediante la contratación de una institución de educación pública o empresa que lleve a cabo un análisis metodológico sobre los testigos de grabación de un catálogo de espacios que difunden noticias aprobado por el Consejo General del INE y un servicio de almacenamiento de los testigos de grabación en una nube; la adquisición de ratings de los programas que difunden noticias y la contratación de personal que dará mantenimiento al Sistema de Noticiarios desarrollado por la UNICOM, en las elecciones federales que se realizarán en toda la República.		
Alcance	Presentar oportunamente los informes del monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, haciendo públicos los resultados en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.		
Justificación	Este ejercicio de análisis es una obligación legal del Instituto Nacional Electoral establecido en el artículo 185 de la LGIPE.		
Vigencia	01/01/2018	01/10/2018	

Proyecto Específico		F122610 Reforzamiento operativo institucional para la administración de los tiempos electorales en radio y televisión para el Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Reforzar con recursos humanos las áreas involucradas directamente con el Proceso Electoral Federal (PEF), 2017-2018, para la elaboración de las pautas de transmisión, catálogo de medios y mapas de cobertura; revisión y corrección, en su caso de las órdenes de transmisión; Dictaminación de los materiales de radio y televisión de los actores políticos y autoridades electorales en un menor tiempo; atención telefónica a los partidos políticos y autoridades electorales para dar soporte técnico del uso del sistema electrónico de recepción de materiales; mayor eficiencia al publicar los promocionales que inicien su transmisión en el portal público y reforzar el área administrativa, derivado de las cargas de trabajo que se generen durante el PEF.		
Alcance	Incrementar el nivel de eficiencia en la elaboración de las pautas de transmisión, catálogo de medios y mapas de cobertura, así como la revisión de las órdenes de		

	transmisión; Dictaminación de los materiales de radio y televisión; asesorar vía telefónica a los partidos políticos y autoridades electorales en lo que se refiere al uso del sistema de recepción de materiales y verificar estrategias de transmisión.	
Justificación	Es necesario reforzar con recursos humanos las áreas que participan directamente en la administración de los tiempos del Estado, en la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, derivado del Proceso Electoral Federal de 2017-2018 y de los treinta procesos electorales coincidentes que se llevarán a cabo en 2018.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico F122710 Reforzamiento institucional para el monitoreo de los tiempos electorales en radio y televisión en los Centros de Verificación y Monitoreo y en la modalidad itinerante

Objetivo	Mantener la calidad, tiempos y atención en la ejecución de validación de pautas ordenadas por el Instituto generadas diariamente así como a las medidas cautelares y requerimientos de información. Verificar el cumplimiento de señales catalogadas como no verificadas de localidades en las cuales no se encuentra instalado un CEVEM	
Alcance	Incrementar la plantilla de personal de los CEVEM y con ello lograr reforzar la operación en la administración de los tiempos del Estado en las entidades de la República Mexicana durante el Proceso Electoral Federal y los procesos locales en el 2017-2018. Contar con los equipos de captación de señales necesarios y personal para llevar a cabo el monitoreo itinerante de 92 señales distribuidas en 65 localidades en 20 Estados de la República Mexicana.	
Justificación	Derivado del incremento de las actividades, previas y durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y las elecciones locales, exige aumentar la plantilla del personal para poder atenderlas en tiempo y forma, con ello se podrá reforzar la capacidad de operación de las áreas encargadas (CEVEM) de la administración de los tiempos del Estado. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), realiza dentro de sus obligaciones normativas, la verificación y el monitoreo de señales radiodifundidas a través de la infraestructura de captación de señales en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM); a la fecha se monitorean 1,723 señales radiodifundidas, así mismo ha instituido para los procesos electorales locales de 2013 y 2015 el modelo de monitoreo itinerante, a fin de verificar señales no monitoreadas en localidades en las cuales no se encuentra instalado un CEVEM, de esta manera se cumple de una manera más amplia la obligación normativa de la verificación y el monitoreo de señales radiodifundidas, dicho modelo será instituido nuevamente para 2018 y de esta manera verificar el número más alto de señales radiodifundidas desde la creación de la Dirección de Verificación y Monitoreo.	
Vigencia	01/01/2018	15/07/2018

Proyecto Específico	F122810 Optimización de los Sistemas de Partidos Políticos	
Objetivo	Se busca mejorar las funcionalidades y tiempos de respuesta de los sistemas que opera la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	
Alcance	Realizar mejoras a los sistemas que se operan que permita proveer una herramienta más eficiente al Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Contar con personal especializado en sistemas que esté de apoyo permanente a las necesidades y contingencias que se puedan generar durante la utilización de los sistemas en operación.	
Justificación	La Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento cuenta con diversos sistemas para el cumplimiento de sus actividades sustantivas en tiempo y forma, mismos que estarán en operación durante el ejercicio 2017; por lo que se requiere por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática el soporte técnico necesario e inmediato para, en su caso realizar actualizaciones y solución a contingencias que se presenten durante su uso.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público	
Proyecto Específico	G120010 Desarrollo y operación del Sistema de Inteligencia Institucional	
Objetivo	Presentar la información estratégica que se generan en las principales áreas del Instituto mediante el desarrollo de una plataforma integral que permita el acceso a la información relativa a los comicios electorales y a las actividades preponderantes del Instituto que son de interés para la ciudadanía y las áreas internas del Instituto	
Alcance	Se contará con un portal del Sistema de Inteligencia Institucional que establezca un punto de referencia en el que se centralice la información estratégica generada en el Instituto y mediante la cual se presenten los productos de información como tableros de control, informes e indicadores del INE de manera dinámica en los comicios electorales.	
Justificación	El Sistema de Inteligencia Institucional incorporará, información de indicadores de valor a nivel institucional, de esta manera se establecerá una ventanilla única que provea al Instituto y a la Ciudadanía del conocimiento de sus procesos y actividades más sustantivas. Los beneficios son los siguientes: Facilitar el acceso al intercambio de información estratégica entre todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas así como la Ciudadanía Contar con una plataforma única y centralizada que permita analizar y explotar la información de mayor relevancia del Instituto de manera sencilla.	

Vigencia	01/01/2018	31/12/2018
----------	------------	------------

Proyecto Estratégico	Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	
Proyecto Específico	P120020 Dictaminación automatizada de archivos digitales de audio y video de partidos políticos y autoridades electorales	
Objetivo	Adquisición de software, que servirá para dictaminar de una manera más rápida y precisa los archivos digitales de video de los partidos políticos y autoridades electorales.	
Alcance	Incrementar el nivel de eficiencia en el área de Producción, para reducir los tiempos de dictaminación de los archivos de video de los partidos políticos y autoridades electorales. Lo anterior, basado en el acuerdo INE/ACRT/26/2016 para entrega de materiales de Radio y Televisión.	
Justificación	La Dirección de Pautado Producción y Distribución es la encargada de dictaminar los spots de los partidos políticos, autoridades electorales y candidatos independientes. Por tal motivo, esta Dirección requiere comprar un software para llevar a cabo, de manera más rápida y eficiente; los tiempos de entrega de dictámenes técnicos de los spots de radio y televisión.	
Vigencia	01/06/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	P120030 Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y materiales para la verificación y el monitoreo	
Objetivo	Incrementar las capacidades y habilidades del personal de la Dirección de Verificación y Monitoreo, así como incrementar la capacidad de operación para la detección de señales multiprogramadas del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo. Realizar el mantenimiento y sustitución de la infraestructura de captación de señales (antenas, bases, mástiles, tanto cables coaxiales como RCA y distribuidores de señal).	
Alcance	Adquirir el equipo tecnológico, licencias y cursos necesarios para fortalecer la operación de la Dirección de Verificación y Monitoreo, y así atender al cumplimiento de las atribuciones propias de la DVM, relativas a la verificación y monitoreo de las señales de radio y televisión y de los tiempos del Estado. Realizar el mantenimiento y sustitución de la infraestructura de captación de señales instalada en los CEVEM a fin de garantizar la cantidad y calidad de las señales radiodifundidas de radio y televisión actualmente monitoreadas.	
Justificación	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), realiza dentro de sus obligaciones normativas, la verificación y el monitoreo de señales radiodifundidas a través del Sistema Integral de Verificación y	

	<p>Monitoreo, distribuido en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), derivado del diagnóstico de la situación actual de la Dirección, se determinó la necesidad de contar con una actualización en los conocimientos técnicos y organizacionales de la DVM, así como con los equipos tecnológicos adecuados para el cumplimiento de las atribuciones propias de la Dirección.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), realiza dentro de sus obligaciones normativas, la verificación y el monitoreo de señales radiodifundidas a través de la infraestructura de captación de señales en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), la cual está compuesta por antenas y sus componentes (base mástil, cables, acopladores y misceláneos), mismos que se encuentran instalados a la intemperie de las Juntas Ejecutivas donde se encuentran instalados los CEVEM, lo que ha originado un deterioro en dicha infraestructura, por lo que es necesario realizar un mantenimiento y sustitución de algunos elementos que conforman dicha infraestructura, lo anterior para garantizar el cumplimiento de las atribuciones que tiene en su haber la DEPPP.</p>	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico

P120040 Registro de candidatos

Objetivo	Cumplir en tiempo y forma con el registro de los candidatos postulados por los partidos políticos nacionales, coaliciones o de manera independiente para un cargo federal de elección popular, con eficiencia y en apego a los principios rectores del Instituto: certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.	
Alcance	Capacitar al personal de honorarios para recibir, analizar e integrar los expedientes de las solicitudes de registro de las personas que sean postuladas por los partidos políticos nacionales, coaliciones o de manera independiente para algún cargo federal de elección popular, realizar la verificación de requisitos, proporcionar la asesoría requerida a los partidos políticos, candidatos, órganos del instituto, etc., dar seguimiento a las sustituciones.	
Justificación	En razón de que el registro de candidatos es una actividad sustantiva y que en 2018 se llevará a cabo la elección de 3 cargos de elección popular federal, su cumplimiento implica una carga de trabajo que a su vez debe desarrollarse de manera intensiva por estar sujeta a diversos plazos, en jornadas extensas inclusive de 24 horas, lo que hace necesario la intervención de personal adicional al de base; que se capacite especialmente.	
Vigencia	01/01/2018	30/06/2018

Proyecto Específico		P120050 Sistema de información de registro de Partidos Políticos	
Objetivo	Actualizar el sistema de información, ya que las condiciones actuales de operación del mismo no se adaptan a las necesidades vigentes del procedimiento de verificación del cumplimiento de los requisitos para la obtención del registro como partido político nacional, ni garantiza certeza en dicho procedimiento.		
Alcance	Contar con una herramienta que permita llevar un registro de las organizaciones interesadas en constituirse como partido político nacional así como el control de la agenda de celebración de asambleas que programen. Mediante una aplicación informática en dispositivos móviles, llevar a cabo el registro de los asistentes a las asambleas que programen las organizaciones en proceso de constitución como partido político nacional y recabar la información.		
Justificación	Contar con una herramienta que permita atender de manera más eficiente las solicitudes de acceso a la información y contar con tecnología de vanguardia que permita a las organizaciones cuenten en tiempo real con el estatus de cada uno de sus afiliados, así como con estadísticas para determinar el número de afiliados válidos, y que la autoridad electoral cuente con los elementos ciertos para determinar la procedencia.		
Vigencia	01/08/2018		01/12/2018

Proyecto Específico		P120060 Registro de Partidos Políticos Locales	
Objetivo	Coadyuvar en el procedimiento de verificación del número mínimo de afiliados para el registro de partidos políticos locales. Cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece nuevas obligaciones al INE en materia de transparencia.		
Alcance	Coadyuvar con los Organismos Públicos Locales, que hayan recibido manifestaciones de intención de organizaciones que pretendan obtener su registro como partido local, respecto del procedimiento para la verificación del número mínimo de afiliados con que debe contar. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Partidos Políticos.		
Justificación	Coadyuvar en el procedimiento de verificación del número de afiliados para el registro de partidos políticos locales con los Organismos Públicos Locales a través de capacitación y asesoría continua al personal de esos organismos, a efecto de eficientar el procedimiento de registro a nivel local. La capacitación se llevará a cabo de manera virtual o en las oficinas del INE y la asesoría se brindará por oficio, vía telefónica o por correo electrónico.		
Vigencia	01/01/2018		31/12/2018

Proyecto Específico P120080 Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (actualización y mantenimiento)		
Objetivo	Identificar, requerir, sistematizar y dar seguimiento al 100% de los incumplimientos a la pauta, tanto por parte de concesionarios de medios abiertos, como de televisión restringida a nivel nacional.	
Alcance	Incluir en el SIGER a la totalidad de los sujetos obligados del modelo de comunicación política y utilizar la firma electrónica en documentos que se entregarán físicamente. Asimismo, se requiere la adquisición o arrendamiento de infraestructura consistente en parque vehicular (3 automóviles), así como la contratación de personal, con el fin para atender de forma específica y prioritaria las notificaciones a los concesionarios que la DEPPP deba realizar en cumplimiento a sus atribuciones legales y reglamentarias (3 choferes, 3 notificadores y 2 operadores del sistema).	
Justificación	El proyecto se justifica atendiendo a la necesidad de eficientar los procesos existentes, estandarizar los mismos a nivel nacional, generar ahorros económicos y de tiempo, concentrar y sistematizar la información.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales		
Proyecto Específico	T120090 Sistema de catalogación de contenido multimedia	
Objetivo	Adquirir un Sistema de Catalogación de Contenido Multimedia que permita llevar a cabo una administración y catalogación de los archivos multimedia que posee el Instituto.	
Alcance	Implementar un sistema que permita administrar y catalogar archivos de video y audio, que obran en poder del Instituto, los cuales conforman un importante acervo histórico, de esta manera se tendrá una correcta disponibilidad de los registros y se convertirá en una herramienta que permita realizar un análisis de información que servirá para la toma de decisiones y estadísticas de trabajo.	
Justificación	Actualmente la Dirección de Pautado Producción y Distribución cuenta con diferentes sistemas de almacenamiento en los cuales se albergan los spots de radio y televisión de partidos políticos y autoridades electorales. Sin embargo, no se cuenta con una catalogación de los mismos que permita identificar de forma rápida y sencilla su contenido o la utilización que tuvieron. Por ello, es importante contar un sistema que permita la correcta administración de los spots.	
Vigencia	01/06/2018	31/12/2018

OF13- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico	F133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales	
Objetivo	<p>Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto, para la celebración de las sesiones; la instalación y funcionamiento de las oficinas municipales; la difusión de la Convocatoria para participar como Observador/a Electoral, así como la celebración de la Reunión Nacional de Consejeros Locales, durante los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018.</p> <p>Fortalecer la coordinación y supervisión del funcionamiento e integración de los órganos desconcentrados.</p>	
Alcance	<p>Apoyar en la implementación de actividades de organización electoral que realizarán los 332 consejos locales y distritales del Instituto, que sesionarán durante los Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2017-2018, al menos una vez al mes, se proporcionarán las dietas y apoyos financieros mensuales a las consejeras y consejeros electorales, se brindarán apoyos para el funcionamiento de las sesiones de los consejos; se dará difusión en medios a la Convocatoria para participar como Observador/a Electoral a la ciudadanía y a las organizaciones interesadas, así como la celebración de la Reunión Nacional con las consejeras y los consejeros electorales Locales.</p>	
Justificación	<p>Los consejos locales y distritales, dentro del ámbito de su competencia, en el marco de las atribuciones conferidas en la legislación, sesionarán al menos una vez al mes, implementarán las acciones en materia de organización electoral, y recibirán dietas de asistencia y apoyos financieros. Se instalarán oficinas municipales en los lugares en que la Junta General Ejecutiva y el Consejo General determinen por su difícil acceso. La convocatoria para participar como observador electoral se difundirá ampliamente en medios sociales, con la ciudadanía y las organizaciones interesadas en participar. Se realizará la Reunión Nacional de Consejeras y Consejeros electorales.</p>	
Vigencia	01/01/2018	31/08/2018

Proyecto Específico	F133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes	
Objetivo	Apoyar la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas, con el propósito de coadyuvar con la ejecución de las actividades en materia del Proceso Electoral 2017-2018 y fortalecer la coordinación y supervisión con los órganos desconcentrados, llevando el seguimiento de sus actividades, del cumplimiento de acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, y mediante la identificación de condiciones que puedan afectar su desempeño, para presentar propuestas que permitan implementar acciones preventivas o correctivas.	
Alcance	El apoyo a la integración, instalación y funcionamiento de las 332 juntas ejecutivas locales y distritales, como atribución establecida en la norma jurídica a la DEOE, así como planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas, y supervisar y coordinar, a través de los vocales ejecutivos, las actividades de organización electoral en los órganos desconcentrados; autorizar el programa de visitas de supervisión; observar el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de organización electoral, que emita la Junta General Ejecutiva, así como seguimiento a su observancia, lo cual hace posible la organización y celebración de elecciones pacíficas y con certeza en los resultados.	
Justificación	Con esta Iniciativa se atiende el esquema de operación permanente de las juntas locales y distritales ejecutivas, para la preparación de los procesos sustantivos del Instituto Nacional Electoral, que se refieren a organizar las elecciones federales y garantizar el voto a los ciudadanos. Al llevar a cabo este proyecto, se busca la mejora e incremento de la eficiencia en sus operaciones, con la finalidad de que este proceso sustantivo brinde mayor certeza en los resultados electorales.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico		F133210 Asistencia Electoral	
Objetivo	Desarrollar un programa que apoye a las juntas distritales ejecutivas y consejos electorales para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; la entrega de la documentación y materiales electorales presidentes de mesas directivas de casilla; así como el traslado de los paquetes electorales, mediante mecanismos de recolección, a los consejos distritales del Instituto, con la implementación de la logística de recepción de los expedientes electorales. Asimismo, se dispondrán de los apoyos para alimentos a los funcionarios de mesa directiva el día de la Jornada Electoral y de apoyo para la limpieza a los propietarios de los inmuebles donde se ubicarán las casillas.		
Alcance	La iniciativa se orienta a garantizar la instalación de las casillas electorales básicas, contiguas, extraordinarias y especiales aprobadas por los consejos distritales, para lo cual adoptarán las medidas necesarias para que los paquetes electorales con los expedientes de las elecciones, se entreguen en los plazos establecidos y se reciban en los consejos distritales; implementarán mecanismos para la recolección de los paquetes de las casillas en los términos de la Ley. Se otorgará a los funcionarios integrantes de las mesas directivas de casilla recursos para su alimentación y a los propietarios de los inmuebles un apoyo para la limpieza de las instalaciones donde se ubicarán las casillas.		
Justificación	En cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales, se requiere implementar medidas en los consejos distritales y juntas distritales ejecutivas para la distribución de la documentación y útiles necesarios, para el debido cumplimiento de sus funciones en las casillas electorales, así como el regreso de los paquetes que contienen los expedientes de las elecciones a las sedes de los 300 consejos distritales, para lo cual se deberá realizar un operativo de la recepción de los mismos.		
Vigencia	15/05/2018		03/07/2018

Proyecto Específico		F133310 Ubicación e instalación de casillas	
Objetivo	Garantizar la ubicación de las casillas electorales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, identificando domicilios que cubran los requisitos indispensables para su instalación y que la ciudadanía pueda emitir su voto de forma libre, secreta y directa, efectuando la difusión de los lugares donde se instalarán. Previendo el desarrollo de recorridos y visitas de supervisión para identificar los domicilios que cumplan lo mandado por la norma jurídica y su posterior equipamiento y acondicionamiento		
Alcance	Con esta iniciativa se pretende la ubicación, instalación, equipamiento y acondicionamiento de casillas en los 300 distritos electorales del país, para lo cual se implementarán recorridos y visitas de examinación de las juntas ejecutivas y consejos electorales del Instituto identificando las necesidades de mobiliario y adecuaciones para la posterior difusión de su ubicación.		
Justificación	El instituto Nacional Electoral tiene como atribución en la norma jurídica la ubicación de casillas, donde la ciudadanía emitirá su voto el día de la Jornada Electoral. Previo a la instalación de las casillas, las juntas ejecutivas y consejos deben desarrollar recorridos y visitas de examinación a los domicilios, para identificar los lugares que posibiliten la emisión del sufragio del electorado, identificando los requerimientos de equipamiento y acondicionamiento de las mismas.		
Vigencia	01/01/2018	02/07/2018	

Proyecto Específico F133410 Cómputo y remisión de expedientes

Objetivo	Garantizar el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones por los órganos institucionales facultados para ello, incluyendo la posibilidad de que se tengan que realizar recuentos totales o parciales de un número significativo de votaciones de las casillas electorales. Brindar a los funcionarios del Instituto la capacitación necesaria en cómputos.	
Alcance	Las reuniones distritales de capacitación en materia de la sesión de cómputos, se realizarán en los 300 órganos distritales del Instituto. Se apoyará a la totalidad de las juntas ejecutivas en la remisión del expediente a la cabecera de circunscripción y a oficinas centrales.	
Justificación	La realización de los cómputos distritales en apego a la legalidad, las declaraciones de validez, la entrega de constancias a fórmulas que obtuvieron la mayoría de votos, y la remisión de expedientes de las elecciones a las instancias competentes en los plazos establecidos, es factor fundamental de certeza para la ciudadanía y los partidos políticos. La LGIPE señala como atribución del INE en procesos electorales los escrutinios y cómputos; al Secretario integrar los expedientes; y a DEOE, recabar la documentación necesaria e integrar los expedientes para que el Consejo General efectúe los cómputos, por lo que los consejos deben contar con los elementos para la realización de los cómputos.	
Vigencia	01/03/2018	31/08/2018

Proyecto Específico F133510 Materiales electorales

Objetivo	Proveer los materiales electorales aprobados por el Consejo General para las 3 elecciones federales que se requieren para las casillas aprobadas en los 300 consejos distritales, para que los ciudadanos que acudan a votar cuenten con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio; y además, verificar la supervisión que hagan los 30 OPL que tendrán elecciones en 2018, a la producción de sus materiales electorales, así como validar los diseños de los materiales electorales de los 4 OPL que tendrán elecciones en 2019, en cumplimiento del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.	
Alcance	Que todas las casillas cuenten con los materiales electorales conforme al calendario de producción y lo establecido en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, las especificaciones técnicas y el Manual de calidad para la producción de los materiales. Además, que los 30 OPL produzcan los materiales validados por la DEOE y los 4 con elecciones en 2019 tengan sus materiales validados. Las restricciones posibles son: incrementos en el costo del material plástico a nivel internacional que afecten la producción y abasto del material, y problemas técnicos de la maquinaria de inyección y extrusión.	

Justificación	Para dar cumplimiento a la LGIPE y al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, es necesario producir los materiales electorales que se utilizarán en las elecciones federales de 2018; así como verificar que los 30 OPL produzcan sus materiales para 2018 y que los 4 con elecciones en 2019 los diseñen, para que los ciudadanos que acudan a votar puedan ejercer su derecho al voto y se celebren los comicios en todo el territorio nacional.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico F133610 Documentación electoral

Objetivo	Proveer la documentación electoral aprobada por el Consejo General para las 3 elecciones federales que se requiere para las casillas aprobadas en los 300 consejos distritales, para que los ciudadanos que acudan a votar cuenten con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio; y además, verificar la supervisión que hagan los 30 OPL que tendrán elecciones en 2018, a la impresión de su documentación electoral, así como validar los diseños de los documentos electorales de los 4 OPL que tendrán elecciones en 2019 en cumplimiento del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.	
Alcance	Que todas las casillas cuenten con la documentación electoral conforme al calendario de producción y lo establecido en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, las especificaciones técnicas y el Manual de calidad para la producción de documentos. Además, que los 30 OPL produzcan la documentación validada por la DEOE y los 4 con elecciones en 2019 tengan sus documentos validados. Las restricciones posibles son: retrasos por el diseño y producción de más versiones por el registro de candidatos independientes, retrasos en la resolución de impugnaciones de partidos políticos y candidatos independientes ante tribunales electorales y problemas técnicos de la maquinaria de impresión.	
Justificación	Para dar cumplimiento a la LGIPE y al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, es necesario producir la documentación electoral que se utilizará en las elecciones federales de 2018; así como verificar que los 30 OPL produzcan su documentación para 2018 y que los 4 con elecciones en 2019 la diseñen, para que los ciudadanos que acudan a votar puedan ejercer su derecho al voto y se celebren los comicios en todo el territorio nacional.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F133710 Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación y materiales electorales	
Objetivo	Suministrar los documentos y materiales electorales aprobados por el Consejo General, a los 300 consejos distritales, conforme a los plazos establecidos en la legislación electoral, para las 3 elecciones federales y, en su caso, para la consulta popular, que se requieren en las casillas aprobadas, para que los ciudadanos que acudan a votar cuenten con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio.	
Alcance	Que todas las casillas que se aprueben en los 300 consejos distritales cuenten con la documentación y materiales electorales, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Operación de la Bodega Central, el Programa Nacional de Distribución y la Logística para la Custodia. Las cajas con boletas deberán entregarse con custodia militar, en los plazos establecidos en la LGIPE y en el Reglamento de Elecciones. Las posibles restricciones son: accidente(s) durante el traslado; interrupción de la circulación de vehículos; y, la toma de instalaciones del Instituto que impidan el envío o recepción.	
Justificación	Para dar cumplimiento al artículo 56, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, es necesario realizar el acopio, clasificación, almacenamiento, custodia y distribución de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en las elecciones federales de 2018, así como en su caso, de la consulta popular, con la finalidad de suministrarlos a los 300 consejos distritales y puedan entregarlos a los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas, para que los ciudadanos que acudan a votar puedan ejercer su derecho al voto y se celebren los comicios en todo el territorio nacional.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F133810 Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral	
Objetivo	Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales, para que a través de las funciones de Asistencia Electoral se transmita información desde campo a las sedes distritales, durante el Proceso Electoral 2018.	
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> - Uso extensivo e intensivo de teléfonos celulares en los lugares que dispongan de cobertura. - Uso de la infraestructura de telefonía rural donde no se disponga de cobertura de telefonía celular. - Uso de telefonía satelital donde no existan servicios o infraestructura de las tres estrategias anteriores, o que su costo de implementación sea menor a la radiocomunicación. - Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la transmisión de información. - La DEOE participará en la iniciativa transversal Servicios de voz y datos móviles para la operación de sistemas electorales, cuyo objetivo será la 	

	contratación de servicios de voz y datos móviles para el personal de capacitación y asistencia electoral.	
Justificación	La creación de la iniciativa permitirá informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del INE, y a los consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral con datos generados en las casillas electorales aprobadas y que serán recabados por los supervisores y capacitadores asistentes electorales, en los estados donde se celebrarán elecciones federales ordinarias y elecciones locales concurrentes el 1 de julio de 2018.	
Vigencia	01/01/18	31/12/18

Proyecto Específico F134110 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018

Objetivo	Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a los consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral, con información generada de las casillas electorales recabada por los supervisores y capacitadores-asistentes electorales, a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018.	
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> - Planear, programar y asignar requerimientos humanos, materiales y financieros para la instalación y operación de las salas SIJE. - Desarrollar documentos normativos y procedimentales para la implementación del SIJE 2018. - Desarrollar e implementar la estrategia de capacitación del SIJE 2018. - Determinar requerimientos técnicos, probar e implementar la herramienta informática del SIJE 2018. - Instalar líneas telefónicas en las salas SIJE. - Realizar simulacros del SIJE 2018. - Implementar y monitorear el SIJE el día de la jornada electoral. - Presentar informes al Secretario del Consejo General del Instituto, sobre el desarrollo del SIJE 2018. - Evaluar el SIJE 2018. 	
Justificación	La creación de la iniciativa permitirá informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del INE, y a los consejos locales y distritales sobre el desarrollo de la jornada electoral con datos generados en las casillas electorales aprobadas y que serán recabados por los supervisores y capacitadores asistentes electorales en los estados donde se celebrarán elecciones federales ordinarias y elecciones locales concurrentes el 1 de julio de 2018.	
Vigencia	01/01/18	31/12/18

Proyecto Específico F134210 Sistemas Informáticos de la DEOE	
Objetivo	Aportar los elementos para el desarrollo y operación de los ocho sistemas informáticos de la DEOE que apoyan los procesos de organización electoral con base en los plazos normativos establecidos en el Plan y Calendario Integral para las actividades del PEF 2017-2018, el Reglamento de Elecciones y la LGIPE.
Alcance	Que el diseño de los sistemas informáticos (sesiones de junta y consejo, observadores, casillas, documentación y materiales electorales, representantes generales y ante casillas, registro de actas de escrutinio y cómputo de las casillas y cómputos distritales) permita su aprovechamiento en elecciones federales y concurrentes conforme lo mandata la LGIPE y el Reglamento de Elecciones, siguiendo los procedimientos establecidos en SIGETIC para el PEF 2017-2018; particularmente del sistema de cómputos distritales. Se identifican restricciones de carácter técnico.
Justificación	Mejorar la funcionalidad de los sistemas de organización electoral que atienden las elecciones federales y concurrentes en virtud de las diversas acciones que deben desarrollarse en órganos desconcentrados y oficinas centrales para procesar en el menor tiempo posible una mayor cantidad de información, buscando aportar datos que permitan la toma de decisiones oportunas.
Vigencia	01/01/2018 31/12/2018

Proyecto Específico F134310 Estadística Electoral Nacional	
Objetivo	Integrar la estadística de las elecciones federales conforme lo mandatado en el artículo 45, inciso m), y 56, inciso f) de la LGIPE, incorporando en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, los resultados de los procesos electorales locales de 2018, en cumplimiento al art. 430 del Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con una Estadística Electoral Nacional disponible para su consulta por la ciudadanía.
Alcance	Incorporar en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, los resultados del PEF 2017-2018, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción, aplicando las resoluciones de las sentencias emitidas por el TEPJF. Así como, dar seguimiento al proceso de remisión de las tablas de resultados al INE, de las elecciones locales celebradas en 2017 y 2018 para su incorporación al Sistema, incluyendo la cartografía de los distritos locales para su consulta. El riesgo existente, es que la variabilidad en la conclusión de

	sus procesos locales, los OPL no entreguen sus tablas de resultados en tiempo o conforme a los criterios especificados en el Reglamento de Elecciones.	
Justificación	Cumplir con la atribución del Presidente del Consejo General, de dar a conocer la estadística electoral, una vez concluido el proceso electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, inciso m) de la LGIPE, además de la incorporación de los resultados electorales locales mandatado en el Reglamento de Elecciones.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico L131910 Procesos Electorales Locales 2018-2019

Objetivo	Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto, para la celebración de las sesiones; así como en la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas para coadyuvar en la ejecución de las actividades en materia de organización electoral; y dar seguimiento a los implementados por los Organismos Públicos Locales durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.	
Alcance	Apoyar en la implementación de actividades de organización electoral que realizarán los órganos desconcentrados temporales que sesionarán durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019, al menos una vez al mes, se proporcionarán las dietas y apoyos financieros mensuales a las consejeras y consejeros electorales, se brindarán apoyos para el funcionamiento de las sesiones de los consejos. Coadyuvar en la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales, como atribución establecida en la norma jurídica a la DEOE; planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas y, coordinar a través de los vocales ejecutivos, las actividades de organización electoral en los órganos desconcentrados; observar el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de organización electoral, que emita la Junta General Ejecutiva, así como seguimiento a su observancia.	
Justificación	Las Actividades de esta Iniciativa permitirán que los consejos locales y distritales del INE, dentro del ámbito de su competencia, y en el marco de las atribuciones conferidas en la legislación, que sesionarán al menos una vez al mes, implementen las acciones en materia de organización electoral, y reciban las dietas de asistencia y apoyos financieros, durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019. De la misma forma, se atienden las atribuciones constitucionales legales y normativas conferidas al INE, a través de las juntas locales y distritales ejecutivas, en materia de Organización Electoral para los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como el seguimiento a las actividades.	
Vigencia	01/11/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico		Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público	
Proyecto Específico		G130010 Estandarizar los Procesos e Implementar Tecnología en el ámbito de la DEOE	
Objetivo	Documentar y analizar las actividades de la estadística nacional electoral, representantes de partidos políticos y seguimiento a paquetes electorales para establecer procesos y operarlos en los procesos electorales, asimismo difundir la votación electrónica y el proceso establecido.		
Alcance	Observar, documentar y analizar las actividades de la estadística nacional electoral, representantes de partidos políticos y seguimiento a paquetes electorales, durante el PEF2017-2018, para estandarizar y establecer procesos eficaces y eficientes, asimismo implementar tecnología en el seguimiento a los paquetes electorales y en la realización de ejercicios de votación electrónica para mejorar los resultados e indicadores en materia de calidad y oportunidad de la información. Se realizará con la LEGIPE y Reglamento de Elecciones. Restricciones: plazos de desarrollo, modificación al reglamento de elecciones y falta de recursos económicos para implementar las innovaciones tecnológicas.		
Justificación	Para organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia a corto y mediano plazo, se requiere estandarizar y establecer procesos de acuerdo a las atribuciones del Instituto en materia de estadística nacional y representantes de partidos políticos, asimismo en los procesos establecidos de seguimiento a los paquetes electorales y ejercicios de votación electrónica, implementar tecnología que permita mejorar los resultados de la elección a corto plazo (PEF 2018) y a mediano plazo para la votación electrónica.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

OF14 – Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Proyecto Estratégico		Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público	
Proyecto Específico		G140010 Fortalecimiento de perfiles referenciales DESPEN/UTVOPL CENEVAL	
Objetivo	Fortalecer (revisar y actualizar) perfiles referenciales conocimientos técnico-electorales, elaborar y validar bancos de reactivos para la incorporación al sistema OPLE. Diseño de Instrumento de Evaluación, Construcción y Mantenimiento del Banco de Reactivos y mantenimiento de conocimientos generales.		
Alcance	Proveer de personal capacitado y calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en sistema INE y sistema OPLE (DESPEN) y renovar las 39 plazas vacantes que se generen a raíz de la conclusión del periodo del encargo de las y los consejeros electorales locales de las 13 entidades, así como aquellas vacantes que surjan por otros motivos (UTVOPL).		
Justificación	Revisar y actualizar, elaborar y validar para fortalecer y mantener perfiles referenciales para la incorporación de funcionarios públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) , La integración de los Consejos Generales de los OPLE de 13 estados mediante el proceso de designación, mediante examen de conocimientos.(UTVOPL).		
Vigencia	01/09/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico		G140020 Diseño de instrumentos de evaluación de competencias	
Objetivo	Contar con instrumentos adecuados para la evaluación de las nuevas Competencias para los Miembros de Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE y del sistema OPLE a efecto de realizar la evaluación del desempeño con mayor objetividad y certeza.		
Alcance	Contar de acuerdo al marco normativo en material de Evaluación del Desempeño, con los instrumentos de evaluación acordes a las necesidades de ambos sistemas tanto directivas, clave y técnicas.		
Justificación	Derivado de la actualización de Competencias del Diccionario de Competencias del SPEN, es necesario desarrollar por primera vez, los instrumentos con los que se evaluarán las nuevas Competencias, ya que refieren a criterios de desempeño especializados en las funciones sustantivas de los MPSEN en ambos sistemas.		
Vigencia	01/02/2018	31/08/2018	

Proyecto Específico	G140030 Plataforma tecnológica para la profesionalización de funcionarios del INE y MSPE	
Objetivo	Disponer de una nueva plataforma tecnológica de "e-learning" síncrona que permita una mejor y mayor para la implementación de los programas de formación y el mecanismo de capacitación de la DESPEN.	
Alcance	Se espera contar con la implementación de esta herramienta, con una nueva plataforma tecnológica en materia de capacitación que soporte las necesidades de capacitación de ambos sistemas: INE y OPLE de conformidad con el marco normativo aplicable. El desarrollo de este proyecto será medido y verificado por la propia Subdirección de Desarrollo Profesional de acuerdo al contrato que para los efectos sea firmado.	
Justificación	A la fecha, el campus virtual del INE, impide la más apropiada aplicación del modelo pedagógico instruccional del programa de formación y el desarrollo de las competencias profesionales de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y más aún para el Sistema OPLE.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	G140040 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)	
Objetivo	Incrementar la infraestructura de base de datos y aplicaciones de los sistemas INE y OPLE del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), para continuar con la automatización a través de nuevas funcionalidades que permitan la operación integral de: Selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina que conforman los mecanismos del SPEN.	
Alcance	Desarrollo de al menos 3 funcionalidades de los mecanismos tanto para el sistema INE como OPLE del SPEN. Proporcionar el mantenimiento necesario a las funcionalidades existentes para garantizar la operación.	
Justificación	Fortalecer mediante las TIC los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional optimizando, desarrollando y actualizando funcionalidades que permiten la automatización de los procesos que conforman los mecanismos del SPEN.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

OF15 – Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F154510 Impulso de la Participación Ciudadana en Procesos Electorales 2018	
Objetivo	Promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales mediante la socialización de información para el ejercicio responsable de derechos políticos electorales, a través de diversas herramientas y acciones que se realicen con la estructura desconcentrada del INE y la colaboración con otras instituciones en todo el territorio nacional.	
Alcance	Realizar acciones de pedagogía pública y distribuir materiales impresos y audiovisuales en las 32 entidades federativas, particularmente en aquellos distritos identificados como prioritarios, con la participación de la estructura desconcentrada del Instituto. Establecer al menos tres alianzas que tengan como propósito la promoción del voto libre y razonado y/o la prevención de delitos electorales. Llevar a cabo un concurso juvenil para la generación de materiales con mensajes que promuevan la participación ciudadana. Sistematizar la información contenida en los cuadernillos de las listas nominales, para la posterior elaboración del Estudio Censal sobre la participación ciudadana en 2018.	
Justificación	Frente al difícil contexto político y la debilidad de la cultura democrática documentada en el diagnóstico de la ENCCÍVICA, la ciudadanía se ha distanciado del espacio público y se ha incrementado la desconfianza en las instituciones y la desafección por la democracia. Por esto el INE debe reforzar las acciones para promover la participación ciudadana en los procesos electorales de 2018: Teniendo en cuenta que en 2018 se realizará el proceso electoral federal y, simultáneamente, 30 elecciones locales concurrentes, es necesario fortalecer la colaboración institucional para incrementar el impacto de las acciones que se realicen para la promoción del voto libre y razonado.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F154610 Servicio de voz y datos para la operación de sistemas electorales	
Objetivo	Capturar y desplegar información certera y oportuna de las actividades preparatorias, durante y posteriores a la Jornada Electoral 2018, con la utilización de dispositivos móviles y aplicativos desarrollados por el Instituto, que permitan a los Capacitadores Asistentes Electorales reportar en tiempo real desde campo el avance en las tareas asignadas, que incluyen la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía sorteada para	

	los Procesos Electorales 2018; emitir reportes para el Sistema de Información de la Jornada Electoral, recabar en campo y enviar las actas de escrutinio y cómputo determinadas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.	
Alcance	Dotar de dispositivos móviles al 100% de Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y de servicio de voz y datos al 100% de CAE, que ascienden a 38,826 personas que laborarán en los Procesos Electorales 2018 para que, a través de aplicaciones diseñadas por el INE, registren y transmitan la información derivada de las tareas de capacitación y asistencia electoral para la integración de aproximadamente 156,099 casillas electorales, la información del Sistema de Información de la Jornada Electoral y de las Actas de Escrutinio y Cómputo desde las casillas para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.	
Justificación	Las ventajas que este proyecto generará para las tareas de capacitación electoral son: reducción en los tiempos en que los CAE reportan información, captura directa a las Bases de Datos del Multisistema ELEC y reducción de captura en las JDE. Para el SIJE: captura directa de la información a través del dispositivo móvil, reducción de llamadas telefónicas para reportar avances e incremento de la oportunidad y certeza de la información del desarrollo de la Jornada Electoral. Para el PREP: esquema alterno que permite una mayor oportunidad en la publicación de resultados al iniciar los procesos de captura y verificación sin tener que esperar el traslado de los paquetes electorales al CATD.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F155210 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2018	
Objetivo	Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los consejos distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de las elecciones federal y locales de los Procesos Electorales 2017-2018.	
Alcance	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como el reclutamiento, selección y contratación de aproximadamente 45,509 Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar 156 mil casillas proyectadas en los 300 distritos electorales federal.	
Justificación	Que el cerca de 1.4 millones de personas que conformarán las casillas electorales en 2018, seleccionados de entre los 11.5 millones de ciudadanos sorteados, cuenten con las capacidades suficientes para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho y obligación del voto pasivo de la ciudadanía mexicana.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	L154410 Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019	
Objetivo	Elaborar y socializar la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, elaborar e imprimir los materiales didácticos y las prendas de identificación que serán utilizadas por los SE y CAE, como inicio de las actividades para la integración del 100% de las casillas aprobadas por los consejos distritales en los procesos electorales locales 2018-2019 con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral.	
Alcance	El proyecto comprende la preparación, elaboración, aprobación, socialización y ejecución, en el último trimestre de 2018, de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEL 2018-2019 en las cinco entidades con elecciones locales difundir la convocatoria e iniciar el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE; así como el diseño, elaboración, producción y distribución de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.	
Justificación	Se requiere contar con una estrategia para que las personas doblemente sorteadas que conformarán las casillas electorales en las cinco entidades con elecciones locales cuenten con las capacidades suficientes para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho y obligación del voto pasivo de la ciudadanía mexicana.	
Vigencia	01/09/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D150010 Difusión de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales	
Objetivo	Realizar la difusión en radio, televisión, medios impresos y digitales así como medios alternativos para incentivar la participación ciudadana en los Procesos Electorales.	
Alcance	Para el logro del objetivo se prevé la difusión de mensajes a través de 28 spots de TV, 31 de radio y 15 reediciones, 480 productos digitales, 104 inserciones de prensa, espacios en medios alternativos locales en las 32 entidades, 450,000 materiales impresos, producción de 3,400 Memorias Gráficas. Asimismo, se contempla la evaluación de la subcampaña, así como 11 informes de análisis de impacto y tendencia de los contenidos multiplataforma.	
Justificación	Derivado del diagnóstico de la ENCIVICA que identifica como problema central la debilidad de la cultura democrática, es necesario reforzar la difusión de mensajes para informar a la ciudadanía sobre fechas clave en los Procesos Electorales, el ejercicio de sus derechos político electorales, los mecanismos de denuncia de delitos electorales, y exhortar a la participación ciudadana y al ejercicio de una ciudadanía integral, así como evaluar sus resultados.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D150020 Producción editorial y divulgación de contenidos editoriales en espacios académicos y culturales	
Objetivo	Realizar la producción, distribución y divulgación de material editorial sobre temas relacionados con la organización de elecciones y la democracia, y dar continuidad a las colecciones publicadas con anterioridad, para contribuir al debate público sobre estas materias aportando así al desarrollo de la cultura política democrática.	
Alcance	Se producirán 12 nuevos títulos como parte del Plan Anual Editorial 2018 y se reimprimirán 74 títulos de las distintas colecciones del acervo editorial del INE, dando un total de 48,000 ejemplares para su distribución a distintos públicos, y se realizarán 14 eventos (presentaciones editoriales y/o académicas y culturales) para promover acercamientos directos entre la ciudadanía y el INE en diversas entidades del país.	
Justificación	Ante el contexto social y político adverso que se refleja en el diagnóstico de la ENCCÍVICA, es indispensable fortalecer las acciones que ha realizado el INE para la difusión de la educación cívica y la cultura política democrática que es uno de los fines institucionales y reforzarlo mediante la divulgación de contenidos y el contacto directo con la ciudadanía para favorecer la confianza en el instituto.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D150030 Implementación y evaluación para la consolidación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	
Objetivo	Desarrollar e impulsar proyectos que promuevan verdad, diálogo y exigencia mediante acciones institucionales y en colaboración con aliados estratégicos (públicos, privados y sociales) para configurar mejores condiciones para la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.	
Alcance	Generar 8 propuestas de política para establecer alianzas o redes en cada línea de acción. Establecer al menos 6 alianzas para realizar foros, seminarios sobre cultura cívica. Monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENCCÍVICA mediante los 3 mecanismos aprobados y el Comité Técnico de Seguimiento. Publicar y socializar los resultados de los Diálogos para una cultura cívica. Producir un material didáctico audiovisual en línea para la socialización y sensibilización.	
Justificación	La debilidad de la cultura democrática se expresa por medio de la distancia que separa a las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones acerca de la vida pública, de la desconfianza por el cumplimiento de las normas y del desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas. Para la correcta implementación del segundo año de la ENCCÍVICA se requiere continuar la generación de contenidos, la socialización de la Estrategia a través del diálogo democrático y el establecimiento de redes y alianzas para impulsar la implementación de la ENCCÍVICA en un esquema de Gobernanza	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D150040 Fortalecimiento de la cultura cívica de niñas, niños y adolescentes	
Objetivo	Impulsar el ejercicio del derecho de niñas, niños y adolescentes a participar y expresar su opinión a través de mecanismos democráticos.	
Alcance	Realizar una Consulta en colaboración con diversos actores, considerando población rural, urbana e indígena. Instalar 15 mil casillas (50 por Distrito) e imprimir 3.5 millones de boletas y materiales tales como 480 mil carteles, apoyos y prendas de identificación para 30 mil voluntarios y radicación a Órganos Desconcentrados para promoción de la participación, operación de la jornada y socialización de resultados. Se realizarán acciones de colaboración con SEP, Autoridades Educativas Estatales y UNICEF en al menos tres Entidades y el desarrollo de un curso de formación a distancia para docentes. Se brindará atención a niñas, niños y adolescentes con temas de educación cívica en centro recreativo.	
Justificación	El desarrollo de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa, que valore positivamente la democracia y haga uso de sus mecanismos para participar en la toma de decisiones sobre asuntos públicos, requiere	

	impulsar el ejercicio de la participación en niñas, niños y adolescentes, generando sinergias con otras instituciones para el fortalecimiento de la cultura cívica a largo plazo. Actualmente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho a participar y expresar sus opiniones, así como la obligación de las instituciones del Estado de generar mecanismos que garanticen su participación permanente y activa.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D150050 Impulso de la participación igualitaria entre mujeres y hombres	
Objetivo	Promover la participación y el ejercicio de derechos políticos en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, mediante acciones de prevención de la violencia política contra las mujeres, la colaboración con la sociedad civil para impulsar la participación de las mujeres en el ámbito público y la capacitación para el liderazgo de mujeres indígenas.	
Alcance	Se realizarán tres Foros para la prevención de la violencia política contra las mujeres, uno nacional y cinco estatales, para los cuales se elaborarán materiales para información y sensibilización sobre este tipo de violencia y su impacto en el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Se brindarán apoyos para la realización de 4 proyectos para la promoción de la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y se capacitarán en cinco de las entidades con mayor población indígena grupos de facilitadoras para talleres de liderazgo dirigidos a mujeres indígenas.	
Justificación	Los derechos a la participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos y el acceso a espacios de representación política en México presentan amplias brechas de desigualdad por género, por esto, tal como refiere el diagnóstico de la ENCCÍVICA, una de las acciones más urgentes en materia de cultura cívica es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. La violencia política contra las mujeres refuerza dichas brechas, por lo que es indispensable impulsar acciones para su prevención. Además, al ser las mujeres indígenas uno de los grupos que enfrentan mayor discriminación para el ejercicio de derechos se requiere detonar procesos de fortalecimiento de sus liderazgos, principalmente en las entidades con mayor población indígena.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

OF16- Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F164710 Arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica para organizar el Proceso Electoral 2017- 2018		
Objetivo	Respaldar el suministro eléctrico de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales; y oficinas centrales para garantizar su operatividad en el proceso electoral 2017- 2018 mediante el arrendamiento de plantas de emergencia de energía eléctrica.		
Alcance	Dotar de 330 plantas de emergencia para las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales; y oficinas centrales para el Proceso Electoral 2017- 2018, que cuenten con transferencia automática y soporte técnico para su puesta en marcha y operación de acuerdo a NORMA Oficial Mexicana NOM-J-467-1989. Productos eléctricos -Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia.		
Justificación	Ante una eventualidad en el suministro eléctrico de CFE en el próximo proceso electoral 2017-2018, resulta necesario garantizar la operatividad de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales mediante el arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica que de soporte vital a los equipos de cómputo e instalaciones sustantivas de los órganos responsables para lograr un proceso electoral eficiente y efectivo.		
Vigencia	01/01/2018	31/08/2018	

Proyecto Específico		F164810 Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)	
Objetivo	Apoyo a los Procesos Electorales Federales y Locales a celebrarse en 2017-2018 en la generación de los pagos a los Prestadores de Servicios que participaran en dichos procesos		
Alcance	Eficientar el proceso de pago a los Prestadores de Servicios contratados para los Procesos Electorales Federales y Locales a través del mantenimiento y soporte al sistema de nómina de proceso electoral, así como a la operación e integración de la información de las 332 juntas Ejecutivas Locales y Distritales ya las Unidades de Sector Central que contraten Prestadores de Servicios para los procesos electorales mencionados.		
Justificación	Generar con oportunidad el pago de las remuneraciones que corresponda a los prestadores de servicios que se contraten para los Procesos Federales y Locales, así como los instrumentos informativos que transparenten el ejercicio del gasto.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico	F164910 Compensación al personal del instituto por jornada electoral 2017-2018	
Objetivo	Reconocer la labor que desarrolla el personal y/o prestadores de servicios del Instituto, con motivo de las cargas de trabajo y labores extraordinarias que realizan durante los Procesos Electorales 2017-2018.	
Alcance	Los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Personal de la Rama Administrativa, así como los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del presupuesto base de operación, aprobado por el Consejo General y/o Junta General Ejecutiva del Instituto.	
Justificación	Cubrir el pago de la Compensación, que con motivo de las labores extraordinarias derivadas del Proceso Electoral Federal 2017-2018, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del Instituto.	
Vigencia	01/04/2018	01/10/2018

Proyecto Específico	F165010 Contratación de apoyo administrativo para los Enlaces Administrativos	
Objetivo	Que los 300 Enlaces Distritales cuenten con un apoyo administrativo durante el desarrollo del Proceso Electoral que garantice que las actividades administrativas se realicen con eficiencia y efectividad en la organización y desarrollo del Proceso Electoral 2017-2018.	
Alcance	Dotar de un apoyo administrativo para cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos durante el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en los 300 distritos electorales, en materia de comprobaciones de nómina, compras e informes de inventario y registros contables para garantizar la eficiencia y fortalecer la confianza de la ciudadana.	
Justificación	Las actividades que realizan los 300 Enlaces Administrativos durante el proceso electoral se ven incrementadas, por lo que el apoyo administrativo les permite alcanzarlos objetivos planteados para el manejo de recursos humanos materiales y financieros lo cual permitirá organizar el procesos electoral 2017-2018 más confiable y eficaz.	
Vigencia	01/01/2018	31/08/2018

Proyecto Específico		F165110 Servicio de comedor para el Proceso Electoral 2017-2018	
Objetivo	Brindar el servicio de comedor en oficinas centrales para el proceso electoral 2017-2018 (8 días de servicio).		
Alcance	Contar con un servicio de comedor extraordinario de tiempo completo previo y durante la jornada electoral 2018, (8 días de servicio) con la finalidad de hacer más eficiente y agilizar la operación de las personas que intervienen en alguna actividad sustantiva durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.		
Justificación	Es indispensable contar con la prestación del servicio de comedor extraordinario previo y durante la jornada electoral 2018, para poner a disposición del personal del Instituto, medios de comunicación e invitados, una opción de alimentos que satisfaga las necesidades de los mismos y con ello realizar las funciones asignadas para el desarrollo de la Jornada Electoral 2018.		
Vigencia	25/06/2018	03/08/2018	

Proyecto Estratégico		Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura del servicio público	
Proyecto Específico		G160020 Seguimiento y operación de la firma electrónica avanzada institucional (FirmaINE)	
Objetivo	Dar continuidad con la operación y gestión de las herramientas tecnológicas que conforman el módulo de Firma Electrónica Avanzada Institucional (FirmaINE), con lo cual, la DEA está en posibilidades de solucionar las diversas solicitudes que realizan los usuarios internos y externos.		
Alcance	Cubrir la totalidad de las diversas solicitudes de expedición de FirmaINE, que realizan las Unidades Responsable del Instituto, que implementen el uso de la Firma Electrónica, así como, los requerimientos de los usuarios externos que llevan a cabo actos o actuaciones electrónicas a través de sistemas informáticos en el Instituto.		
Justificación	Los trabajos y actividades de Firma Electrónica Avanzada Institucional (FirmaINE), se llevarán a cabo de manera continua, ya que con su uso e implementación, se fortalece el desarrollo de la modernización administrativa, aportando elementos de innovación tecnológica que favorezcan la automatización de los procesos.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico G160030 Capacitación permanente para el personal de la Rama Administrativa		
Objetivo	Ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional, que apoyen el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permita contar con personal más calificado para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Alcance	Capacitar mediante cursos en modalidad presencial y en línea al 70% del personal de la rama administrativa, impactando en todas las unidades responsables y Órganos Delegacionales del Instituto.	
Justificación	La Dirección Ejecutiva de Administración tiene la responsabilidad de conformar, orientar y desarrollar los programas de capacitación permanente y especial para el personal de la Rama Administrativa, por lo que ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional favorece el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes para contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico G160040 Complemento para la contratación del servicio de pensión de estacionamiento externo para viaducto Tlalpan		
Objetivo	Proporcionar el servicio de pensión de estacionamiento externo, para vehículos propiedad del Instituto y arrendados, así como de los trabajadores de Oficinas Centrales en Viaducto Tlalpan No 100.	
Alcance	Contar con un lugar que tenga la capacidad física para alojar y resguardar 360 vehículos propiedad del Instituto y arrendados, así como de los trabajadores del Instituto durante el desempeño de sus actividades laborales.	
Justificación	El Instituto tiene la necesidad de buscar otro espacio que cubra el servicio de pensión del servicio de estacionamiento de los vehículos del Instituto y de los servidores públicos, derivado de la cancelación del servicio actual por parte del proveedor, de lo contrario los vehículos se reubicarían en los espacios disponibles en la vía pública o lugares más cercanos al Instituto, lo que ocasionaría congestión vial así como posible daños.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico		G160060 Fortalecer a la Dirección de Obras y Conservación	
Objetivo	Consolidar la estructura operativa de la Dirección de Obras y Conservación a fin de dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020.		
Alcance	La Dirección de Obras y Conservación requiere fortalecer su estructura funcional a través de la contratación de personal por honorarios eventuales que servirán como apoyo en las labores administrativas para garantizar el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, que fue aprobado por la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE72/2017 del 28 de abril de 2017.		
Justificación	La Dirección de Obras y Conservación se ha visto obligada a fortalecer y consolidar su estructura a fin de dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020, por lo que, con el propósito de atender las necesidades operativas del área y contar con una estructura sólida, es necesaria la contratación de 11 plazas de honorarios eventuales que proporcionen apoyo administrativo a las áreas que integran la Dirección.		
Vigencia	01/01/2018		31/12/2018

OF18- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F181910 Sistema Candidatas y Candidatos 2018	
Objetivo	Actualizar el sistema Candidatas y Candidatos: Conócelos para incorporar la información curricular y estadística de las y los candidatos a puesto de elección en el Proceso Federal Electoral 2017-2018.	
Alcance	Incorporación de las currículas de las y los candidatos electos por el principio de mayoría relativa durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.	
Justificación	Durante los Procesos Electorales Federales organizados por el Instituto, las currículas de los candidatos puestos de elección popular se convierte en información sumamente demandada por los ciudadanos, los cuales buscan conocer las trayectorias profesionales y académicas de las y los candidatos aspirantes a los puestos de elección popular.	
Vigencia	01/01/2018	15/07/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales	
Proyecto Específico	T180010 Obligaciones de Transparencia del INE	
Objetivo	Cumplir con las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Transparencia, así como se establezcan los mecanismos y buenas prácticas para mejorar el derecho a la información.	
Alcance	Brindar apoyo a las todas las Unidades Responsables del Instituto a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Justificación	La Unidad de Transparencia tiene entre sus atribuciones establecer los mecanismos y buenas prácticas para fortalecer la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como para potenciar el derecho a la información (artículo 80, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral).	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	T180040 INFOMEX INE 2018 y Fortalecimiento para el desahogo de los procedimientos de acceso a la información y datos personales	
Objetivo	Mejorar el funcionamiento del sistema INFOMEX – INE, así como agilizar la atención de solicitudes de información y de datos personales, para cumplir con una obligación constitucional (artículos 6 y 16) replicada en las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección de Datos Personales, ante el incremento que se prevé durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.	
Alcance	Desde la creación del INFOMEX INE en 2008, de forma anual se realizan actualizaciones y cambios necesarios para el uso y aplicación del sistema, mismos que derivan de reformas a la normatividad en la materia o bien, por mejoras en la funcionalidad para las áreas responsables y la Unidad. Asimismo, se requiere contar con prestadores de servicios que de manera eventual desahoguen solicitudes, ante el incremento por Proceso Electoral.	
Justificación	Derivado de las reformas y nueva legislación en la materia de acceso a la información y datos personales, el INE tiene nuevas atribuciones que debe cumplir a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, por ello, es necesario realizar las adecuaciones al sistema INFOMEX INE, así como prever contar con apoyo temporal para el desahogo del procedimiento de acceso a la información y de datos personales.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	T180050 Cierre operacional del Fondo Documental del Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales	
Objetivo	Llevar a cabo el cierre operacional del Fondo documental del Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales Ejecutivas.	
Alcance	Se logrará cerrar operacionalmente el Fondo documental del Instituto Federal Electoral, con esta acción se evitará resguardar documentación que ha perdido sus valores documentales o carece de ellos, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental.	
Justificación	Para favorecer la liberación de espacios físicos en Juntas Distritales Ejecutivas	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	T180060 Digitalización del Acervo Histórico	
Objetivo	Continuar con la digitalización de los documentos del Acervo Histórico para preservar los originales y ofrecer de forma electrónica su consulta en el portal del Instituto.	
Alcance	Poner a disposición de los usuarios los documentos históricos de forma electrónica para preservar los originales que forman parte de la memoria institucional. Se pretende llevar a cabo la digitalización de 1, 000,000 documentos que forman parte del Acervo Histórico del Instituto.	
Justificación	Se busca continuar con las iniciativas IN51800-2014, IN51800-2015, I180600 y I180070 - Digitalización del Acervo Histórico. Dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones del Archivo Histórico, entre las cuales está preservar la documentación. Las finalidades esenciales de la digitalización son la conservación de la documentación histórica y la difusión al público en general de la Memoria Institucional, para su aprovechamiento social.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	T180070 Repositorio Documental del Instituto Nacional Electoral	
Objetivo	Asignar metadatos y catalogar la información que generan las áreas del Instituto para su preservación y consulta pública, cumpliendo con los criterios establecidos en el Artículo 61 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala que ésta debe de ser veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.	
Alcance	Clasificación de los documentos del Consejo General y Junta General Ejecutiva emitidos entre los años 1990 a 1999.	
Justificación	Conforme al volumen de información especializada que genera el Instituto es necesaria su identificación, catalogación y clasificación en el Repositorio Documental	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	T180080 Videoteca del Instituto Nacional Electoral	
Objetivo	Digitalizar, catalogar y almacenar el acervo videográfico histórico del Instituto.	
Alcance	Digitalizar, catalogar y almacenar 3,500 cintas análogas de diversos formatos.	
Justificación	Preservación de la memoria videográfica del Instituto. Las cintas que se buscan convertir de formato análogo a digital revisten relevancia institucional, ya que contienen información sobre eventos del Instituto desde la creación del otrora Instituto Federal Electoral.	
Vigencia	01/02/2018	30/11/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D180020 Accesibilidad Web para el portal de Internet del INE	
Objetivo	Ampliar el acceso y la facilidad de uso del portal de Internet del INE, con independencia del lugar o de las condiciones en que se encuentren los usuarios.	
Alcance	Contratación de licenciamiento de software de accesibilidad para el portal de Internet del Instituto.	
Justificación	Artículo 22 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la cual establece que "en el procedimiento de acceso, entrega y publicación de la información se propiciarán las condiciones necesarias para que ésta sea accesible a cualquier persona, de conformidad con el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"	
Vigencia	01/02/2018	31/12/2018

OF20 – Unidad Técnica de Fiscalización

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico		F205310 Proceso Electoral Local y Federal 2017-2018	
Objetivo	Fiscalizar las finanzas de las campañas en los Proceso Electoral Local de 30 Estados; así como, el Proceso Electoral Federal 2017-2018 en 32 Estados.		
Alcance	Fiscalizar los ingresos y egresos de Partidos Políticos, Candidaturas, Candidaturas Independientes, monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública; notificación de oficios de informes de errores y omisiones de precampaña, apoyo ciudadano y campaña; visitas de verificación a casa de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral, revisión de Informes de Resultados; elaborar y revisar el dictamen de informes de precampaña y campaña.		
Justificación	Dar agilidad a la revisión de ingresos y gastos de precampaña, apoyo ciudadano y campaña de los partidos políticos, candidaturas independientes en los procesos electorales, local y federal 2017-2018, en el tiempo que se señala por la normativa de la Comisión de Fiscalización, con eficacia y eficiencia en la transparencia de la rendición de cuentas.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico	F205410 Sustanciar y resolver procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, durante los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	
Objetivo	El objetivo general es sustanciar y resolver todos los procedimientos oficiosos y quejas que se inicien con motivo de irregularidades en materia de origen, destino y aplicación de recursos, derivados del Proceso Electoral Federal y Locales 2017-2018, conjuntamente con los Dictámenes y Resoluciones de Informes. Como objetivos específicos se propone reducir los tiempos de sustanciación y mejorar la argumentación de los proyectos de resolución.	
Alcance	Sustanciar la totalidad de los procedimientos oficiosos y quejas en el menor tiempo posible, asimismo, elaborar los proyectos de resolución correspondientes los cuales deberán estar argumentados adecuadamente, dichos proyectos deberán ser sometidos a consideración de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General para que sean aprobados conjuntamente con los Dictámenes y Resoluciones de Informes.	
Justificación	Mediante este proyecto se pretende: 1) Que la Unidad Técnica de Fiscalización presente al Consejo General, previa valoración de la Comisión de Fiscalización, proyectos de resolución que atiendan todas las denuncias que en materia de fiscalización se presenten, 2) Cumplir con la obligación de resolver dichos procedimientos conjuntamente con los Dictámenes y Resoluciones de Informes.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	F205510 Formación y especialización de los sujetos obligados y del personal de la UTF en materias vinculadas a la fiscalización	
Objetivo	Impartir capacitación a los sujetos obligados y al personal de la UTF en las materias relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones o atribuciones, la operación de sistemas y el marco normativo de la fiscalización	
Alcance	Contratar servicios para impartir capacitación en materias vinculadas a la fiscalización electoral.	
Justificación	Cumplir con las disposiciones del Reglamento de Fiscalización que establecen que los sujetos obligados podrá solicitar la orientación, asesoría y capacitación necesarias en materia del registro contable de los ingresos y egresos, de las características de la documentación comprobatoria correspondiente al manejo de los recursos y los requisitos de los informes.	
Vigencia	02/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico F205710 Personal eventual para operación de los sistemas DPN, del Proceso Electoral 2018

Objetivo	Contar con el personal eventual necesario para la operación de los sistemas SIF, SNR, RNP y Subsistema de auditoría durante el 2018, enfocado a efectuar validaciones y pruebas de las funcionalidades, brindar asesoría y atención a los sujetos obligados referente al manejo de los aplicativos, apoyo en vencimientos de plazos y realización de materiales de apoyo, de los procesos de precampaña, campaña y ejercicio ordinario.	
Alcance	Incorporar personal directivo y operativo a fin de optimizar los desarrollos en los sistemas a cargo de la DPN, brindar una atención ágil, pronta y oportuna respecto al funcionamiento de los aplicativos, para dar cumplimiento a las obligaciones de registro de ingreso y gasto, así como la fiscalización de los recursos de precampaña, campaña y ejercicio ordinario.	
Justificación	En atención a los procesos electorales 2018 a efectuarse en 30 entidades, así como los procesos federales por 2,836 cargos de elección, el universo de usuarios estimado para el SNR es de 34,350, para el SIF de 41,966 y para el RNP de 20,391 que conlleva a reforzar al personal a cargo de cada uno de los aplicativos con el objeto de dar atención, seguimiento y solventación a las consultas de los sujetos obligados.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico F205810 Fortalecimiento del personal encargado de la administración y operación de los sistemas de la DPN

Objetivo	Fortalecer la integridad del personal a cargo de la actualización, operación y administración de los sistemas de la Dirección de Programación Nacional, destacando que las actividades efectuadas son continuas y permanentes enfocadas a procurar el correcto funcionamiento de los aplicativos para el cumplimiento de obligaciones de sujetos obligados y su fiscalización.	
Alcance	Incorporación del personal elemental y necesario a la estructura base del Instituto dando certeza jurídica y laboral al mismo, derivado de que la actividad principal que realiza se enfoca en la continuidad, eficacia y eficiencia de los sistemas, mejorando las funcionalidades que se encuentran en operación para la fiscalización de los recursos de los sujetos obligados.	
Justificación	El personal actual es el necesario para la operación y continuidad en la aplicación de los sistemas, lo anterior, derivado de que los aplicativos desarrollados en versiones anteriores requieren de atención y actualización a fin de abarcar las situaciones y requerimientos establecidos en la normatividad, así como los requeridos por los propios sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones, convirtiéndose en actividad permanente y no eventual.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico

F206110 Recabar y transformar la información de carácter económico y financiero de los sujetos obligados, así como la realización de acciones de inteligencia que incidan en los trabajos de fiscalización

Objetivo	Coadyuvar a las direcciones de la Unidad Técnica de Fiscalización en la recolección y transformación de información obtenida de las diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al mismo tiempo que se lleven al cabo la aplicación de modelos de riesgo que permitan obtener evidencia de operaciones no apegadas al ejercicio del ingreso y gasto de los Partidos Políticos y sus candidatos.	
Alcance	Eficientar los procedimientos de auditoría con información obtenida mediante trabajos de inteligencia, superando las limitaciones del secreto bancario, fiduciario y fiscal, durante el Proceso Electoral 2017-2018.	
Justificación	Ante el incremento de sujetos obligados, provocado por las elecciones concurrentes del proceso electoral 2017 – 2018, se requiere obtener respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitada a las distintas instancias de los tres niveles de gobierno y particulares, así como su procesamiento, tanto de la requerida por instancias internas, como aquella necesaria para los procesos de investigación.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D200010 Acciones para la fiscalización con perspectiva de género	
Objetivo	Brindar elementos a los partidos políticos para que mejoren el diseño y presentación de sus Programas Anuales de Trabajo del gasto programado, fortalecer la fiscalización de la aplicación de los recursos y convocar a los interesados en el tema a que compartan experiencias y sugerencias. Identificar posibles brechas de desigualdad en la asignación y ejercicio de recursos, en las campañas electorales 2017-2018	
Alcance	Contratar servicios de asesoría para: revisar los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los partidos políticos nacionales y locales; organizar un encuentro nacional con el tema "Fortalecimiento de la rendición de cuentas del ejercicio del gasto programado", a fin identificar acciones que contribuyan a la efectiva rendición de cuentas; y analizar las posibles brechas de género en la asignación de recursos en las campañas 2017-2018.	
Justificación	Es necesario identificar e informar a los partidos políticos sus áreas de oportunidad en la planeación, ejecución e impacto de los proyectos y actividades del gasto programado, con el fin de que los recursos asignados cumplan con su objetivo; el resultado será útil para los trabajos de fiscalización y para promover mejoras. Con vistas al proceso electoral más importante del INE, analizar la distribución de recursos en las campañas.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Estratégico	Fortalecer equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	
Proyecto Específico	P200020 Pago de honorarios para interventores derivado de la prevención y en su caso liquidación a partidos políticos nacionales que actualicen algún supuesto de pérdida de registro.	
Objetivo	Cubrir el pago de honorarios al interventor designado por la Comisión de Fiscalización del Instituto, para garantizar la realización de las actividades inherentes a la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista; asimismo, previendo para la etapa de prevención y liquidación de por lo menos dos Partidos Políticos Nacionales, por pérdida de registro, derivados del Proceso Federal 2017-2018.	
Alcance	Cubrir los honorarios mensuales del interventor encargado de la prevención y en su caso de liquidación.	
Justificación	En cumplimiento a los arts. 97 de la Ley General de Partidos Políticos y 380 Bis al 398 del Reglamento de Fiscalización	
Vigencia	01/01/2018	12/12/2018

OF21 – Unidad Técnica de Planeación

Proyecto Estratégico	Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público	
Proyecto Específico	G210010 Monitoreo y evaluación CIP	
Objetivo	Monitorear y evaluar los proyectos que integren la Cartera Institucional de Proyectos (CIP) 2018.	
Alcance	Consolidar la implantación del Plan Estratégico del INE la CIP 2018 a través de actividades de monitoreo y evaluación. Estas actividades incluyen la realización de sesiones participativas para la retroalimentación entre las UR y la UTP. Los resultados se medirán a través de la elaboración de reportes mensuales y trimestrales de resultados.	
Justificación	La medición y evaluación de los proyectos que integran la CIP 2018 permitirán aplicar las medidas correctivas que se identifiquen a través de los hallazgos resultantes de la evaluación. De esta manera, se contribuirá a alcanzar los objetivos estratégicos del Instituto a través del proyecto específico "Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público".	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	G210020 Seguimiento PYCIPEF 2018	
Objetivo	Monitorear la ejecución de actividades contenidas en el Plan y Calendario del Proceso Electoral Federal (PYCIPEF) 2017-2018.	
Alcance	Consolidar la implantación del PYCIPEF 2017-2018 a través de actividades de seguimiento, incluyendo la elaboración de reportes mensuales.	
Justificación	El PYCIPEF 2017 - 2018 es una herramienta que permitirá dar seguimiento a las actividades que se realicen para la organización del proceso electoral federal. Asimismo, se dará cumplimiento al Artículo 77 del Reglamento de Elecciones.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	G210030 Fortalecimiento y Continuidad al Seguimiento de Auditorías	
Objetivo	Registrar la información de las auditorías que es sujeto el INE por parte de los diferentes órganos fiscalizadores, con la finalidad de contar con información de sus observaciones y las acciones que ejecuta el Instituto para su atención.	

Alcance	Registrar todas las auditorías que el Órgano Interno de Control, la Auditoría Superior de la Federación, así como despachos y otros entes fiscalizadores realicen al INE.	
Justificación	Se requiere dar seguimiento a las observaciones emitidas por los diferentes entes fiscalizadores con la finalidad de dar atención a las mismas.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	G210040 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional	
Objetivo	Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional	
Alcance	Definir en conjunto con las Unidades Responsables los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos, la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos, y elaborar los reportes de seguimiento trimestral y anual de los avances obtenidos.	
Justificación	Es necesario continuar con la implantación del Sistema de Control Interno Institucional con la finalidad de dar cumplimiento al Marco Normativo de Control Interno y a la Metodología de Administración de Riesgos.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

OF22 – Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Proyecto Estratégico		Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión	
Proyecto Específico		D220010 Acciones para la igualdad sustantiva en el INE	
Objetivo	Transversalizar la perspectiva de igualdad y no discriminación al interior del Instituto Nacional electoral mediante el fortalecimiento de mecanismos intra e interinstitucionales, así como la implementación de proyectos que favorecen el intercambio de información y la identificación de buenas prácticas y áreas de oportunidad en la materia.		
Alcance	Se pretende que la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia sean perspectivas que permeen en la estructura del Instituto mediante la realización de pláticas sensibilizadoras, capacitaciones, la difusión de información y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Lo anterior debe corresponderse con la Política Institucional de Igualdad de Género y no Discriminación. En este sentido, una restricción puede ser la falta de participación del personal.		
Justificación	El Instituto Nacional Electoral, como autoridad del Estado Mexicano, está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de sus competencias. Esto implica que al interior debe favorecer ambientes laborales libres de violencia y discriminación, por lo que es fundamental consolidar los mecanismos internos y fortalecer la colaboración interinstitucional de tal manera que se identifiquen las fortalezas y retos en la materia y se difundan las buenas prácticas.		
Vigencia	08/01/2018	14/12/2018	

Proyecto Específico		D220020 Acciones para la igualdad y el ejercicio de los derechos político-electorales	
Objetivo	Promover entre distintos públicos el respeto, la protección y la garantía de los derechos político-electorales de las personas.		
Alcance	Se busca compartir experiencias y buenas prácticas que permitan generar acuerdos y compromisos que tengan como fin realizar acciones que promuevan el cumplimiento y el respeto de los derechos político-electorales de todos los sectores de la población, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, en cumplimiento a las normas nacionales y pactos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.		
Justificación	El Instituto Nacional Electoral se ha comprometido a incorporar los principios de igualdad y no discriminación en la aplicación de su normativa a fin de propiciar la igualdad real en cumplimiento a las normas nacionales y a los pactos internacionales suscritos por México. De esta forma, y en		

	observancia de la responsabilidad para lograr una democracia incluyente, se definen las acciones que abonen a la remoción de los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos político-electorales de las poblaciones excluidas.	
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018

Proyecto Específico	D220030 Estrategias para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en el PEF 2017-2018	
Objetivo	Promover y revisar el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación en las acciones para la organización del Proceso electoral Federal 2017-2018.	
Alcance	Promover unas elecciones incluyentes.	
Justificación	El Instituto Nacional Electoral se ha comprometido, en el marco de las normas nacionales y los pactos internacionales de los que México es parte, a promover y aplicar los principios de igualdad y no discriminación, con el fin de mitigar las brechas que impiden el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que se promueven e implementan acciones que vayan en este sentido.	
Vigencia	01/01/2018	30/11/2018

Proyecto Específico	D220040 Estrategias para garantizar los derechos políticos-electorales de las mujeres en PEF 2017-2018	
Objetivo	Promover y revisar el cumplimiento del principio de igualdad en las acciones para la organización del Proceso Electoral Federal 2017-2018.	
Alcance	Revisar el registro de candidaturas con paridad horizontal y vertical para el Congreso de la Unión, en cumplimiento con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, se revisarán los casos que se presenten en materia de violencia política contra las mujeres antes de la jornada electoral y durante el periodo de impugnaciones.	
Justificación	El Instituto Nacional Electoral se ha comprometido, en el marco de las normas nacionales y los pactos internacionales de los que México es parte, a promover y aplicar el principio de igualdad, con el fin de mitigar las brechas que impiden el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres. Por tal motivo, las primeras elecciones federales en donde se elegirá al Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo Federal desde la Reforma Política de 2014, se presentan como la primera prueba del cumplimiento de la paridad a nivel nacional y le corresponde al Instituto revisar su cumplimiento.	
Vigencia	15/01/2018	30/11/2018

OF23 – Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	L235910 Procesos Electorales Locales 2017-2018 (transversal)		
Objetivo	Atender las atribuciones del Instituto Nacional Electoral en materia de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, que no formen parte de las concernientes al Proceso Electoral Federal del mismo periodo.		
Alcance	Dar cumplimiento a las actividades que son atribución del Instituto Nacional Electoral, respecto a los 30 Procesos Electorales Locales 2017-2018.		
Justificación	Se requiere atender de manera integral las actividades de los procesos electorales locales en los que interactúan las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas del Instituto, para contar con la visión y resultados completos sobre cada una de ellas, con la debida diferenciación del origen de los recursos y de las actividades en las que se ejercen, para realizar el Balance de los recursos a la conclusión de los PEL.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Estratégico		Coordinar el Sistema Nacional Electoral	
Proyecto Específico	E230010 Coordinación con los Organismos Públicos Locales		
Objetivo	Coordinación y seguimiento entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales.		
Alcance	Dar seguimiento puntual a las actividades y al intercambio de información entre el Instituto y los OPL que derivan tanto de la legislación en la materia como del Reglamento de Elecciones.		
Justificación	Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales; mediante un seguimiento puntual a las actividades ordinarias de los Organismos Públicos Locales a nivel nacional.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico		E230020 Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales	
Objetivo	Llevar a cabo el proceso de designación de las vacantes de las Consejeras o Consejeros Electorales que concluyen su encargo en los Consejos Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.		
Alcance	Renovar las 39 plazas vacantes que se generen a raíz de la conclusión del periodo del encargo de las y los consejeros electorales locales de las 13 entidades, así como aquellas vacantes que surjan por otros motivos.		
Justificación	La integración de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales de 13 estados mediante el proceso de designación que incluye la convocatoria, registro de aspirantes, verificación de requisitos, examen de conocimientos, ensayo presencial, valoración curricular y entrevista.		
Vigencia	01/01/2018	31/12/2018	

Proyecto Específico		E230040 Mantenimiento del SIVOPLE	
Objetivo	Adaptar y mantener el Sistema de Información y Seguimiento de las Actividades Relevantes de los Organismos Públicos Locales durante el ejercicio fiscal 2018.		
Alcance	Dar mantenimiento al Sistema de Información y Seguimiento de las Actividades Relevantes de los Organismos Públicos Locales durante el ejercicio fiscal 2018		
Justificación	Contar con el personal mínimo necesario para dar el mantenimiento preventivo y correctivo al SIVOPLE.		
Vigencia	01/01/2018	31/07/2018	

OF24 – Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	F246210 Contratación de personal de apoyo para las funciones de sustanciación y tramitación de los procedimientos	
Objetivo	Atender en tiempo y forma el incremento del 73% de Procedimientos Administrativos Sancionadores con motivo de los Procesos Electorales a través de la contratación de personal de apoyo.	
Alcance	Dar trámite al incremento de los Procedimientos Administrativos Sancionadores que se presenten ante la UTCE con motivo del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de las quejas que resulten competencia del INE derivado de los 30 Procesos Electorales Locales. Incrementando así la estructura de la UTCE de 70 a 101 plazas, lo que equivale al 44.28%.	
Justificación	Derivado del incremento del 73% en Procedimientos Administrativos Sancionadores durante los Procesos Electorales es necesaria la contratación de personal extra de apoyo, con el fin de atender dichos procedimientos en tiempo y forma y evitar el rezago en dicha actividad.	
Vigencia	01/01/2018	31/07/2018

Proyecto Específico	F241910 Contratación de personal de apoyo para el Proceso Electoral Federal 2017-2018	
Objetivo	Atender oportunamente los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes al próximo proceso electoral federal y, particularmente, los que se originen con motivo de la entrada en vigor de los Acuerdos INECGXXX e INCGXXX, relativos a la facultad de atracción para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral, y para regular la aparición de dirigentes y voceros partidistas en radio y televisión.	
Alcance	Brindar la atención eficaz y oportuna al aumento en las quejas y solicitudes de medidas cautelares que se sustancien con motivo de los procedimientos administrativos sancionadores.	
Justificación	Con motivo de la aprobación de 2 Acuerdos del Consejo General del INE, se tiene previsto el incremento considerable en el número de procedimientos y medidas cautelares que deben atenderse oportuna y eficazmente.	
Vigencia	01/01/2018	31/07/2018

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se ha agotado el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. ____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 18:03 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de septiembre de 2017, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante la votación los Directores Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna y el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**